Contenido

1. OBJETO A CONTRATAR 2

Generación de empleo en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas. 11

Variables económicas que afectan el sector 13

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** 14

2. ESTUDIO DE LA OFERTA 25
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 80
4. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR. 83
5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 84
6. ANEXOS 84

1. OBJETO A CONTRATAR

Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del Contrato mediante el cual se prestará el servicio integral de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT que se encuentre a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

1.1 ASPECTOS GENERALES

El Acuerdo 005 de 2025 "*Por el cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo 23 las funciones de Dirección de Construcciones y Mantenimiento, dentro de las cuales se encuentra: *"9. Coordinar los procesos de provisión logística del Sistema Integrado de Transporte Público en cuanto a losservicios de aseo,seguridad, puntos de atención de emergencias y servicios públicos y otros servicios que se requieran para el funcionamiento del Sistema.."*

Ahora bien, la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio, compuesta por estaciones, portales y patios, está sometida diariamente al tránsito de más de dos millones de usuarios y miles de viajes de buses, que causan en ella un deterioro natural por uso; a este deterioro se suman los más de 24 años de existencia y utilización de esta infraestructura, la fatiga de los materiales y los actos malintencionados que la afectan.

Para la administración de la infraestructura del Sistema TransMilenio en su componente BRT, TRANSMILENIO S.A. tiene la responsabilidad de desarrollar acciones que contribuyan a la prestación de un servicio óptimo con estándares de calidad, dignidad, comodidad y seguridad, que respondan a las necesidades de los usuarios, que sea sustentable financiera y ambientalmente y esté orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, así las cosas para prestar un adecuado servicio a los usuarios de transporte público, debe ser sometida de manera permanente e ininterrumpida a rutinas de aseo que han sido establecidas por la Entidad, con el fin de garantizar servicios de calidad para los usuarios del sistema.

La correcta ejecución del contrato de aseo permite mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de higiene y limpieza para ofrecer un buen servicio a los usuarios y funcionarios del Sistema TransMilenio, contribuyendo a promover una buena imagen de este y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el logro del objetivo anterior, TRANSMILENIO S.A. se encuentra adelantando el proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-04-2026, para contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT que se encuentre a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, TMSA, desarrolló los estudios previos que se presentan en este documento, para

determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para contratar la Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato de prestación del servicio integral de aseo, que se adjudique con ocasión de la Licitación Pública No. TMSA-LP-04-2026.

Es de señalar que los contratos que se deriven del proceso licitatorio, anteriormente mencionado, demanda un complejo esquema de seguimiento que requiere conocimientos y experiencia específicos y especializados, y que Transmilenio S.A. en su condición de Ente Gestor, no cuenta en su estructura con personal con dicho conocimiento, que realice la revisión, verificación, cálculo de indicadores, análisis, emisión de conceptos y documentos, definición de actuación frente a situaciones, de manera oportuna y permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente y conforme a lo previsto en el artículo 83º de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que: *"(…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría."

Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. para garantizar el cumplimiento de los fines previamente establecidos, y en aras de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual en desarrollo del Contrato Objeto de Interventoría que por su naturaleza son complejos y suponen un conocimiento especializado, por lo que se considera necesario celebrar un contrato de Interventoría Integral, que permita mantener el seguimiento técnico, administrativo y financiero, de dicho Contrato Objeto de Interventoría.

Así las cosas, TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es conveniente realizar la contratación de un tercero elegido mediante un proceso de selección reglado bajo los principios y postulados del estatuto general de la contratación pública, que conlleve a la escogencia de una persona natural o jurídica o estructura plural, quien será el encargado de garantizar la correcta interventoría con personal propio y bajo los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, las actividades de control y vigilancia mediante el seguimiento constante a la realización de las labores propias del contrato principal correspondiente a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT que se encuentre a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., conforme a las especificaciones técnicas definidas; acompañando, aprobando y reportando a la Entidad las actividades realmente ejecutadas por el contratista y que serán objeto de pago, así como atendiendo todas aquellas actividades inherentes a las funciones de la Interventoría.

Así, la presente contratación permitirá a TMSA vigilar permanentemente la correcta ejecución del Contrato Objeto de Interventoría a través del Interventor contratado, quien estará obligado a suministrar información oportuna sobre el mismo, y deberá preparar los documentos que al respecto se requieran, así como rendir los conceptos y evaluaciones que se le soliciten.

Mediante el Contrato de Interventoría, TMSA busca que el Interventor, en uso de su experiencia en la supervisión de negocios similares y de las herramientas dispuestas en el Contrato objeto de Interventoría, influya de manera positiva sobre el cumplimiento del mismo y, en consecuencia, sobre la continuidad y calidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería..

Esta contratación se enlazan para el cumplimiento de los objetivos misionales de TRANSMILENIO S.A. frente al proyecto de inversión en ejecutar anualmente el 100 por ciento de las actividades de planeación, gestión y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, el cual tiene como objetivo y meta de cumplir al 100% actividades de planeación, gestión y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, que a través de la ejecución de mediante la ejecución de actividades de Interventoría externa para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT, permite dar cumplimiento al objetivo y meta institucional.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual y el presupuesto de la contratación hacen que la ejecución de las actividades del contrato principal sea compleja, y en atención a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, es así que la Entidad requiere contar con una Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato que surja de la Licitación Pública No. TMSA-LP-04-2026.

TRANSMILENIO S.A. actualmente no cuenta en con el conocimiento especializado, con la capacidad técnica operativa ni con el personal necesario para adelantar las labores de interventoría del contrato de aseo y cafetería, por lo cual es necesario contratar los servicios de interventoría mediante el proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto.

1.1.1 Perspectiva Económica

Teniendo en cuenta que el objeto contractual y el presupuesto de la contratación hacen que la ejecución de las actividades del contrato principal sea compleja, y en atención a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad requiere contar con una Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

La correcta ejecución del contrato de aseo permite mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de higiene y limpieza para ofrecer un buen servicio a los usuarios y funcionarios del Sistema TransMilenio, contribuyendo a promover una buena imagen del mismo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Todas las entidades para su funcionamiento y el desarrollo diario de las actividades que les competen necesitan que sus instalaciones cuenten con un buen servicio de Aseo, Limpieza, Cafetería y de algunas actividades generales propias de toda organización, como fotocopiado y entrega de documentación interna y externa. Como fundamento legal se tiene que la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y particularmente en el artículo 3o Literal b, manifiesta que entre las obligaciones del patrono está proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad; así mismo se requiere de un servicio de cafetería, para el bienestar de los funcionarios en procura del buen ambiente laboral, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad. Vale la pena aclarar que dentro de la planta de personal de la Entidad no se dispone de funcionarios para realizar estas labores, por lo tanto, se hace necesario la contratación del mencionado servicio con una empresa especializada.

Además de coadyuvar en el cumplimiento de la misión de la Entidad, se genera un ambiente saludable, agradable y seguro, tanto para el personal interno como para visitantes y usuarios del Sistema TRANSMILENIO.

Hoy, un alto porcentaje de empresas no cuentan dentro de su planta de personal con cargos para atender las necesidades de aseo y cafetería, por lo que se acude a empresas creadas en el mercado para la prestación de estos servicios, es así como encontramos que la actividad comercial de estos servicios es prestada por organizaciones especializadas. La comercialización de los servicios de aseo y cafetería, legalmente, no tienen regulación de precio, es por ello, que varía de acuerdo a la oferta y la demanda, la calidad con que se presta el servicio y la situación del proveedor.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece tres grandes sectores de la economía a saber

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se requiere contratar los servicios de apoyo para el control y seguimiento técnico, administrativo y financiero a través de la interventoría de las actividades establecidas en el contrato principal de aseo, lo ubicamos dentro del sector terciario o de servicios el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Entre los subsectores encontramos el siguiente:

Tabla No. 1

Tipo	DIVISIÓN	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
Actividad Principal	División 71 Clase 7112[1]	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	Consultoría técnica y supervisión de contratos.
Actividad Secundaria	División 70 Clase 7020[2]	Actividades de consultoría de gestión	Consultoría de gestión (Control administrativo)
Actividad Adicional	División 82 Clase 8211[3]	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	Apoyo administrativo de oficina.

[1]Este código clasifica la supervisión y control de la ejecución de proyectos y servicios. Aunque el objeto sea aseo, la labor de "interventoría técnica" se considera una consultoría de ingeniería/técnica que garantiza que lo contratado cumpla con las especificaciones del diseño del servicio.
[2] A partir de la obligación del interventor donde debe realizar supervisión de programación, compras, personal y recursos necesarios. Este código cubre la asesoría en la gestión estratégica y operativa del contrato.
[3] La interventoría debe contar con una infraestructura física (oficina de 50 m²) y realizar labores administrativas complejas como la verificación de seguridad social y nómina del personal del contratista principal

Fuente: DIAN, Elaboración propia.

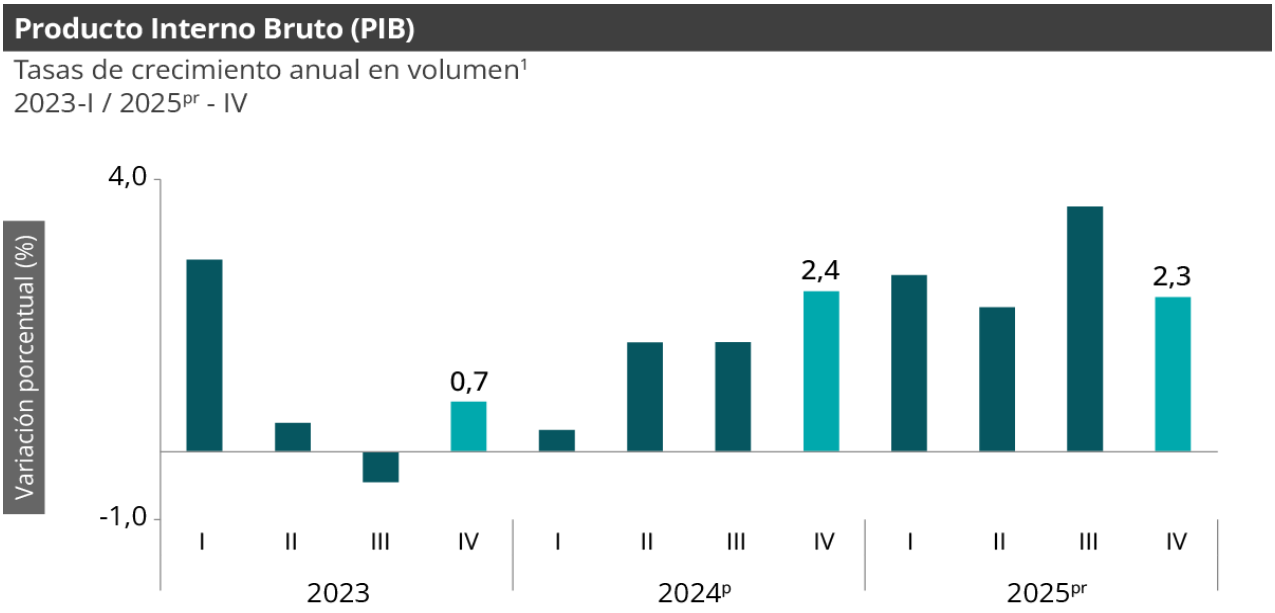
A pesar de que este sector no produce bienes, el sector terciario o de servicios genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios[4].

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de consultoría en donde se enlazan las áreas de interventoría para las diferentes disciplinas.

Revisados los crecimientos económicos del país durante el cuarto trimestre del año 2025 y en comparación con el año 2024, tenemos lo siguiente:

Gráfico No. 1



4 https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

Fuente: DANE – (PIB) IV trimestre 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla No. 2. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente. DANE – (PIB) IV trimestre 2025

Ahora bien, para el presente proceso, la actividad económica más relevante identificada en el boletín del PIB es, en primer lugar, la de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, por corresponder directamente a la planeación, organización y ejecución de jornadas recreativas, culturales y de bienestar social, así como a la operación de atracciones, presentaciones artísticas, ambientación, integración comunitaria y demás componentes centrales del proceso, en segundo lugar, se identifican como actividades complementarias las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, en razón a que el proceso exige coordinación logística, montaje, desmontaje, manejo de público, apoyo operativo, personal técnico y articulación de múltiples servicios durante la ejecución de los eventos, finalmente, concurren de manera accesoria las actividades de comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, por cuanto dentro del proceso se incluyen componentes asociados al

suministro y distribución de refrigerios, movilización de equipos, transporte de estructuras, operación logística y atención de requerimientos complementarios para el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1

Tasas de crecimiento en volumen2

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

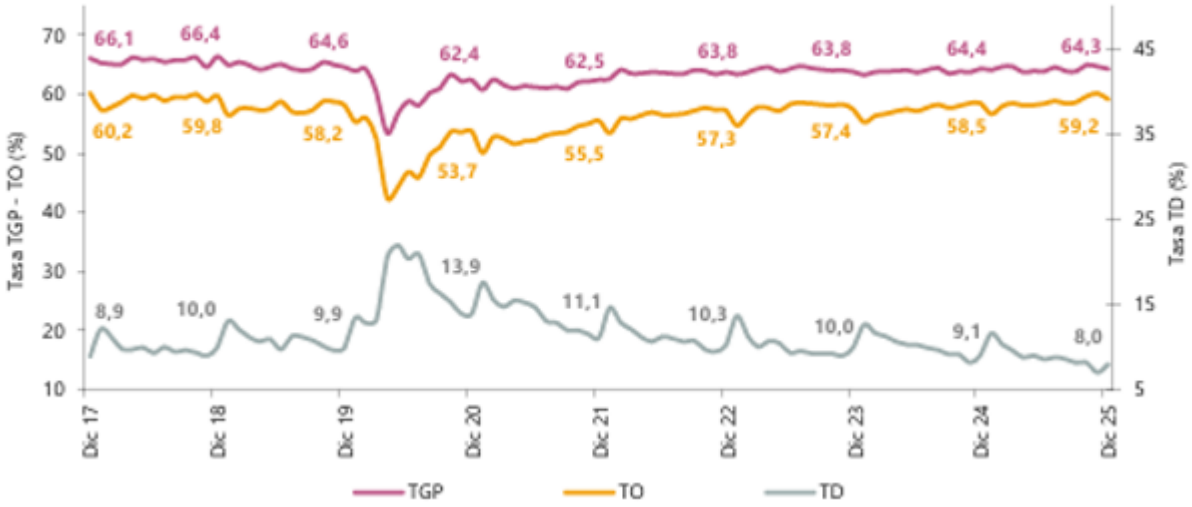
Fuente. DANE – (PIB) IV trimestre 2025

Generación de empleo en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas.

Conforme a la publicación del DANE Boletín Técnico – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH),en diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, el nivel más bajo reportado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001. La población ocupada aumentó significativamente en 603 mil personas en diciembre de 2025, lo que equivale a un 2,6% más respecto al año 2024.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico No. 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD), Total Nacional, Diciembre de 2025



Fuente: DANE. Boletín Técnico – GEIH diciembre 2025. Fecha de publicación: 30 de enero de 2026[6]

De acuerdo con las estadísticas del mercado laboral publicadas por el DANE, para el mes de diciembre de 2025 "*la tasa de desocupación en el total nacional fue de 8,0%, lo que representó una disminución del 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente".*

De acuerdo al Boletín Técnico – Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) de diciembre de 2025, publicada por el DANE, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la población ocupada según rama de actividad, Total Nacional. Diciembre (2024 – 2025)

[6] URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE. Boletín Técnico – GEIH diciembre 2025. Fecha de publicación: 30 de enero de 2026[7]

La población ocupada en el sector de las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, en el mes de diciembre de 2025, presentó una variación absoluta positiva 69 frente al mismo mes del año anterior.

Variables económicas que afectan el sector

- **Salario Mínimo**

Como es de suponerse, el salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra la dinámica de crecimiento del salario mínimo desde el año 2016 hasta el año 2026:

Tabla 5. Salario mínimo (2016 – 2026)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22.981,83	689.455	7	2552 de diciembre 30 de 2015

[7] URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

2017	24.590,57	737.717	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116	6	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803	6	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526	3,6	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000	11,6	2613 de 28 de diciembre de 2022
2024	43.333,33	1.300.000	12,07	2229 de 29 de diciembre de 2023
2025	47.450,00	1.423.500	9.54	1572 de 24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905	23	1469 de 29 de diciembre de 2025

Fuente: Banco de la Republica[8]

Para el cálculo del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal es la Inflación del año inmediatamente anterior. Así mismo tanto las empresas como el gobierno toman el salario mínimo como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores a quienes no se les aplica dicho salario.

En el presente proceso se ha contemplado el factor del salario mínimo legal vigente, en razón a susefectos a la hora de la estructuración por parte de los posibles oferentes, del presupuesto de los elementos que integran el servicio objeto de contrato.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base, el dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 2

[8] Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia.

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente. DANE, IPC Actualizado 6 marzo de 2026

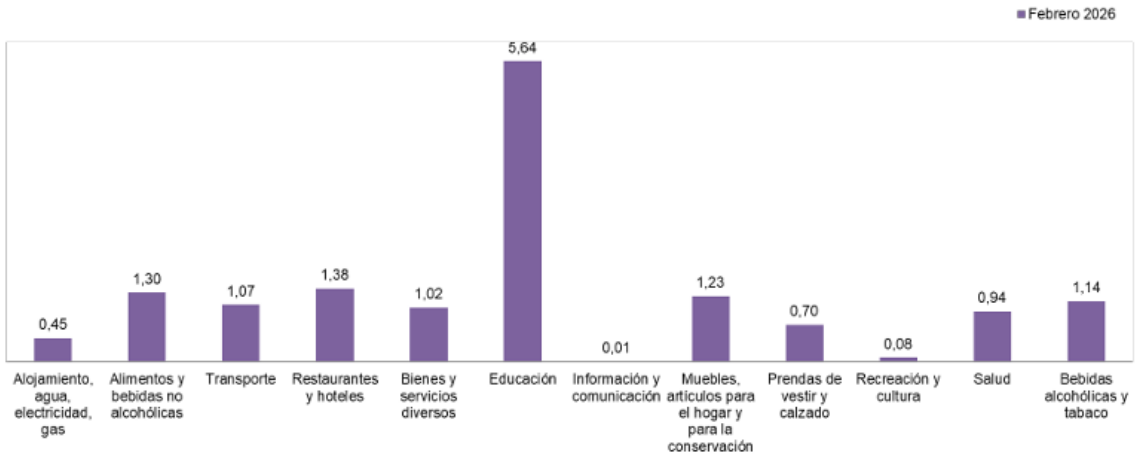
En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Gráfico No 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones 2026 (febrero)



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por

escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%).

En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

- **TRM Tasa representativa del Mercado**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 20 de marzo de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de $3.704,87 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Políticas en EE. UU, existe incertidumbre en los mercados globales debido a las políticas arancelarias de la administración Trump, lo que genera presión en las monedas emergentes como el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal sobre las tasas de interés continúan siendo el principal referente para la fortaleza o debilidad global del dólar.

Factores Internos: Riesgo Fiscal y Político, a partir, de la incertidumbre por las reformas del Gobierno Nacional y las tensiones fiscales han generado presiones al alza en días recientes.

Datos Macroeconómicos: Aunque el peso ha mostrado resiliencia ante datos de inflación, la proximidad de eventos electorales introduce "riesgos asimétricos" que podrían alterar la tendencia.

c. Proyecciones y Tendencias para 2026

Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

Rangos de Operación: Se espera que la divisa se mueva en un rango amplio entre los $3,600 y $3,800 COP durante este trimestre.

Resistencia: El dólar ha encontrado una resistencia técnica importante en los $3,700 COP, nivel que ha intentado romper a la baja sin éxito prolongado debido a factores externos.

Visión a Largo Plazo: Algunos analistas, como los de Corficolombiana, proyectan que la divisa podría terminar el año en niveles cercanos a los $3,920 COP, apoyada en flujos de inversión y precios del petróleo.

Gráfico No. 4



Fuente. Gráfica TRM, 20 marzo – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Evaluación del impacto de las variables económicas en el proceso de referencia

Las variables económicas analizadas inciden de manera directa y diferenciada en la estructuración presupuestal del presente proceso, en tanto afectan los principales componentes de costo de la interventoría: personal, cargas prestacionales, costos operacionales, equipos, elementos de protección personal, servicios públicos, comunicaciones y gastos indirectos, dado que la estructura económica del proceso fue construida con precios actualizados a 2026, con tarifas de personal, costos operacionales, factor prestacional de referencia y factor multiplicador de referencia, el comportamiento del salario mínimo, del IPC y de la TRM constituye un insumo técnico relevante para evaluar la suficiencia del presupuesto oficial y la razonabilidad económica de las propuestas, adicionalmente, el documento de estructuración prevé expresamente que no habrá ajustes por cambio de vigencia durante la ejecución del plazo inicial, por lo que los oferentes deben internalizar en su oferta los efectos de estas variables sobre los costos del contrato.

En primer lugar, el salario mínimo tiene el impacto más alto y más directo sobre el presente proceso. Para 2026 el salario mínimo mensual se fijó en $1.750.905, con una variación anual de 23% frente a 2025, lo cual representa un incremento significativo de la base salarial de referencia para el mercado laboral, este comportamiento incide de forma estructural en la interventoría, dado que se trata de un contrato intensivo en mano de obra, con personal permanente durante la ejecución, tarifas de personal profesional, auxiliar y técnico, y aplicación de factor prestacional y factor multiplicador sobre la nómina, el efecto es aún mayor si se considera que, por las particularidades del servicio a supervisar, la Entidad contempló supervisión en horarios diurno, diurno-nocturno y nocturno, reconociendo recargos para ciertos perfiles, así como costos asociados a seguridad social, parafiscales, dotación y salud y seguridad en el trabajo. En consecuencia, el incremento del salario mínimo no solo eleva el costo directo del personal de menores ingresos, sino que presiona al alza toda la estructura salarial y prestacional del contrato, afectando de manera principal el componente de personal, que es el núcleo económico de la interventoría.

En segundo lugar, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) tiene un impacto directo sobre los costos operacionales y sobre los insumos necesarios para la ejecución. La información analizada muestra que en febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido 2,27% y la variación anual 5,29%. Estas cifras son relevantes para el proceso porque la estructura económica incluye costos de oficina, servicios públicos, papelería, telefonía celular, rodamiento de motocicletas, exámenes de SST, arrendamiento de espacios, dotación de puestos de trabajo y múltiples insumos operacionales cotizados en el mercado de Bogotá, de hecho, el propio documento técnico señala que el valor de rodamiento fue indexado a 2026 con el IPC acumulado de 2024 y 2025, lo que evidencia que la Entidad ya reconoció esta variable como factor de actualización económica de algunos costos, por tanto, el IPC incide de manera clara en la conservación del poder adquisitivo de los valores presupuestados y en la actualización razonable de costos recurrentes y operativos, especialmente en rubros expuestos a reajustes periódicos como transporte, arrendamiento, telecomunicaciones, papelería, servicios públicos y elementos de seguridad en el trabajo.

En tercer lugar, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) tiene un impacto indirecto, pero técnicamente relevante, ka TRM reportada para el 20 de marzo de 2026 fue de $3.704,87 COP/USD, con una expectativa de oscilación entre $3.600 y $3.800 en el corto plazo y proyecciones cercanas a $3.920 al cierre del año. En el presente proceso, su incidencia no es tan estructural como la del salario mínimo o el IPC, dado que

la mayor parte del costo corresponde a mano de obra y servicios locales; sin embargo, sí afecta de forma complementaria el valor de algunos equipos e insumos que pueden incorporar componentes importados o dolarizados, tales como computadores, teléfonos celulares tipo smartphone, accesorios tecnológicos, cámaras, baterías, algunos elementos de protección personal, repuestos, materiales reflectivos o prendas técnicas, por ello, la TRM incide especialmente en la formación de los costos operacionales y en la reposición o adquisición de bienes tecnológicos y especializados, generando presión sobre aquellos rubros del presupuesto que dependen de cadenas de suministro con exposición cambiaria.

Desde una perspectiva integral, la evaluación de estas variables muestra una afectación diferenciada del proceso por su parte el salario mínimo tiene un impacto alto y estructural sobre el componente de personal y sobre el factor prestacional, a su vez, el IPC tiene un impacto alto y transversal sobre costos operativos, de funcionamiento y de movilidad y la TRM tiene un impacto moderado e indirecto sobre equipos, tecnología y algunos insumos especializados, así pues, esta lectura es consistente con la metodología empleada por la Entidad para estructurar el presupuesto, en la medida en que el costo final del contrato se compone de la sumatoria de costos de personal, equipos, herramientas, costos operacionales, factor multiplicador de referencia e IVA, en ese sentido, las variables macroeconómicas estudiadas no constituyen simples referencias de contexto, sino factores que inciden materialmente en la razonabilidad económica del proceso y que deben ser evaluados por los oferentes al momento de formular su propuesta.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico-presupuestal, puede concluirse que el presente proceso presenta una alta sensibilidad a las variables laborales e inflacionarias y una sensibilidad media a la variación cambiaria, esta situación exige que la oferta económica sea estructurada con criterios de suficiencia, prudencia y cobertura de riesgo, particularmente porque el documento de estructuración prevé que no habrá reconocimiento de ajustes por cambio de vigencia y porque parte de los costos indirectos, la reposición por rotación y los eventuales imprevistos deben ser asumidos dentro de la autonomía económica del oferente, por ello, la revisión de estas variables económicas no solo fortalece el análisis del sector, sino que sirve de soporte para justificar que el presupuesto oficial debe construirse sobre valores actualizados, técnicamente sustentados y compatibles con las condiciones reales del mercado en 2026.

1.1.2 Perspectiva técnica

La perspectiva técnica del presente proceso debe analizarse a partir de la naturaleza del objeto a contratar, orientado a realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A, en este contexto, el proceso no se limita a una labor de verificación documental o de control formal del contrato principal, sino que comprende una actividad especializada de inspección, seguimiento, control, validación y reporte permanente sobre la ejecución material de un servicio que opera en una infraestructura de alta complejidad, con cobertura amplia, funcionamiento continuo y requerimientos operativos diferenciados.

Desde esta perspectiva, la interventoría constituye una operación técnica autónoma, con requerimientos propios de personal, equipos, insumos, desplazamiento, comunicaciones, elementos de seguridad en el trabajo y soporte administrativo, el documento de estructuración económica muestra que la Entidad definió tarifas de personal, factor prestacional de referencia, factor multiplicador de referencia, costos operacionales, equipos, telefonía, oficina, rodamiento, dotación y elementos de protección personal, lo cual evidencia que el mercado relevante no corresponde a una simple consultoría de escritorio, sino a una actividad de control integral con presencia en campo, permanencia operativa y capacidad de respuesta durante toda la ejecución contractual.

La dimensión técnica del proceso debe leerse, además, a la luz de las particularidades propias del servicio objeto de supervisión, la Entidad identificó que las actividades de aseo dentro del sistema de transporte masivo presentan condiciones distintas a las de otras edificaciones o instituciones, y que tales particularidades repercuten directamente en el ejercicio de la interventoría, en consecuencia, el análisis técnico del sector debe partir del entendimiento de que la interventoría requiere capacidad de inspección en estaciones y portales, seguimiento a un servicio que opera en diferentes franjas horarias, control sobre condiciones de limpieza de infraestructura, y disponibilidad de personal con posibilidad de desplazamiento dentro del sistema y fuera de él cuando se requiera.

Bajo esa lógica, el componente técnico del proceso puede comprenderse en cinco planos concurrentes.

El primero es el plano de inspección operativa, relacionado con la verificación en terreno del estado general del aseo, el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista principal y la identificación de novedades o incumplimientos que afecten las condiciones de limpieza, presentación y funcionalidad de la infraestructura del sistema, este componente exige presencia física, continuidad del seguimiento, oportunidad de respuesta y conocimiento operativo del servicio principal.

El segundo corresponde al plano técnico-administrativo, asociado a la revisión de soportes, informes, programación, personal, dedicaciones, cumplimiento de obligaciones y demás elementos necesarios para verificar la debida ejecución contractual. Este componente implica capacidad de análisis, organización documental y trazabilidad sobre la información producida durante la interventoría.

El tercero es el plano financiero y presupuestal, en el cual la interventoría debe controlar la coherencia entre los costos reconocidos, la ejecución real del servicio, la aplicación de tarifas de personal, los pagos de seguridad social, el uso del factor multiplicador y los costos operacionales previstos para la ejecución, el propio documento prevé que la supervisión del contrato revisará y aprobará los montos relacionados con pagos de seguridad social del personal vinculado, lo que evidencia que el control financiero es un componente técnico sustancial y no accesorio de la labor de interventoría.

El cuarto es el plano de seguridad y salud en el trabajo, toda vez que la estructura económica incorpora elementos de protección personal, exámenes ocupacionales, dotación y equipos de seguridad, tanto para personal no motorizado como para personal motorizado, esto significa que la actividad de

interventoría exige una operación en campo con exposición a riesgos propios del entorno del sistema, lo cual requiere protocolos, dotación y control permanente de condiciones seguras de trabajo.

El quinto es el plano logístico y de soporte operativo, en el que se ubican el arrendamiento de oficina, los puestos de trabajo, computadores, telefonía móvil, planes de datos, rodamiento de motocicletas y demás recursos necesarios para que la interventoría pueda desplegar presencia y trazabilidad en la red del sistema, estos elementos muestran que el servicio de interventoría requiere una capacidad organizacional instalada y no solo disponibilidad profesional aislada.

CADENA DE VALOR DEL PROCESO

La cadena de valor del presente proceso permite identificar cómo los recursos económicos, humanos, técnicos y operativos se transforman en control efectivo sobre la ejecución del contrato principal de aseo y cafetería, desde una visión funcional, la cadena de valor no se agota en la contratación del equipo interventor, sino que comprende una secuencia de actividades orientadas a producir valor público mediante la vigilancia técnica, administrativa y financiera del servicio supervisado.

La cadena de valor del proceso puede describirse en los siguientes eslabones:

a) Planeación técnica de la interventoría.

Corresponde a la identificación de los requerimientos de personal, dedicaciones, horarios, perfiles, recursos operativos, dotación, EPP, costos de apoyo y necesidades de desplazamiento. Esta fase es determinante porque traduce las condiciones del contrato principal en una estructura de control adecuada para la interventoría. En el documento se evidencia que la Entidad estructuró requerimientos específicos de personal y recursos para la supervisión del aseo y cafetería del sistema, tomando como base estudio de mercado, tarifas 2026 y requerimientos operativos concretos.

b) Alistamiento de recursos y capacidad instalada.

En esta etapa se materializa la disponibilidad de oficina, puestos de trabajo, computadores, telefonía móvil, planes de voz y datos, motocicletas o rodamiento, elementos de protección personal y demás recursos de soporte para la ejecución, este eslabón agrega valor porque convierte la planeación económica en capacidad real de operación y movilidad.

c) Despliegue del equipo interventor.

Comprende la asignación y puesta en operación del personal de dirección, coordinación, inspectores, profesionales SST y demás perfiles requeridos para realizar inspección, seguimiento y control de la prestación del servicio principal, desde la perspectiva técnica, este eslabón permite pasar de una capacidad instalada a una presencia efectiva de control sobre la ejecución.

d) Inspección y seguimiento en campo.

Es el núcleo operativo de la cadena de valor. Incluye la revisión del estado general del aseo del sistema, la identificación de novedades, la verificación de condiciones de limpieza de la infraestructura y la comunicación de hallazgos al contratista principal o a la Entidad cuando sea necesario, este eslabón es el que materializa el valor técnico de la interventoría, pues transforma recursos en información verificable y control efectivo.

e) Control administrativo, financiero y documental.

De manera paralela al seguimiento en terreno, la interventoría desarrolla labores de revisión de informes, control documental, validación de pagos de seguridad social, verificación de tarifas y seguimiento a la estructura de costos, en términos de cadena de valor, este eslabón asegura trazabilidad, consistencia financiera y soporte objetivo para la toma de decisiones de la Entidad.

f) Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este eslabón acompaña transversalmente toda la cadena de valor. Comprende la dotación, los exámenes ocupacionales, la entrega de EPP y la garantía de condiciones seguras de trabajo para el personal de la interventoría, su función es reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad del servicio de control.

g) Reporte, retroalimentación y cierre de control.

Finalmente, la interventoría consolida hallazgos, genera soportes, alimenta la supervisión institucional y produce información útil para pagos, seguimiento contractual y evaluación del desempeño del servicio principal, este eslabón cierra el ciclo de valor porque convierte la actividad de control en evidencia verificable y en instrumento de gestión contractual.

Relación entre insumos, actividades, productos y resultados

Desde una perspectiva funcional, los insumos del proceso están constituidos por recursos financieros, equipo humano especializado, oficina, equipos tecnológicos, telefonía, rodamiento, dotación, EPP, exámenes ocupacionales, papelería y demás costos operacionales. Las actividades comprenden planeación, alistamiento, desplazamiento, inspección en campo, seguimiento técnico, control administrativo, revisión financiera, reporte y gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los productos son informes, verificaciones, reportes de novedades, soportes documentales, validaciones de cumplimiento y control de pagos, los resultados esperados son supervisión efectiva del servicio principal, mejora en la capacidad de control de la Entidad, trazabilidad de la ejecución, reducción de riesgos operativos y garantía de una ejecución contractual vigilada bajo criterios técnicos, administrativos y financieros.

Desde una perspectiva más técnica, el valor público de esta contratación no reside únicamente en "contar con un interventor", sino en asegurar que la Entidad disponga de una estructura de control capaz de traducir recursos presupuestales en vigilancia efectiva sobre la ejecución del contrato principal. En esa medida, la relación entre insumos y resultados debe valorarse bajo criterios de suficiencia operativa, capacidad organizacional, trazabilidad documental, oportunidad del control y gestión del riesgo, y no solo desde la lógica del menor costo.

Alcance técnico de la contratación

En consecuencia, la presente contratación debe ser entendida como una intervención integral de carácter técnico, administrativo, financiero, operativo y de seguridad y salud en el trabajo, orientada a ejercer control sobre la prestación del servicio de aseo y cafetería en la infraestructura del sistema TRANSMILENIO, la cadena de valor descrita evidencia que el cumplimiento del objeto depende de la adecuada articulación entre planeación, alistamiento, despliegue operativo, inspección, control documental, seguimiento financiero, gestión de riesgos y cierre de información, por esta razón, la Entidad requiere un interventor con capacidad técnica demostrada, experiencia específica y suficiencia operativa para desarrollar el control integral del contrato principal en condiciones de continuidad, trazabilidad y cobertura.

Bajo esa lógica, la perspectiva técnica del análisis del sector debe reconocer que el mercado relevante para este proceso no está compuesto únicamente por firmas de consultoría en abstracto, sino por operadores con experiencia en interventoría y supervisión de servicios complejos, capacidad de movilización en campo, disponibilidad de personal permanente, soporte tecnológico, organización administrativa y aptitud para asumir los costos operacionales que exige la actividad, por ello, la estructuración del proceso debe mantener condiciones técnicas claras, proporcionales y verificables, que permitan comparar propuestas con base en la real capacidad del oferente para ejecutar integralmente la interventoría, y no solo en función de su precio.

1.1.3 Perspectiva regulatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil, artículos 1518 y 1519, es lícito, no contraviene normas de carácter público, el mismo existe entre los servicios que se prestan con criterios comerciales en el país y se encuentra determinado en su género.

De igual forma y, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que, en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Decreto 1545 de 1998: Referente a concesión de Registro Sanitario para Productos de Aseo, Higiene y Limpieza de Uso Doméstico, establece una clara diferencia entre estos y los productos de Aseo, Higiene y Limpieza de Uso Industrial.

Circular Externa DG-0100-284 del 23/10/2002 – Dirección General INVIMA: Parámetros que se deben tener en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial.

Decisión 516 de 2002 de la Comunidad Andina: Armonización de Legislaciones en materia de Productos Cosméticos.

Resolución 1370 de La Comunidad Andina: Formatos para la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de productos de higiene doméstica, y absorbentes de higiene personal, su renovación, reconocimiento y cambios; y la estructura correspondiente del código de identificación NSO.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 Perspectiva organizacional

Para efectos del análisis sectorial, se identifican como referentes pertinentes las actividades económicas clasificadas en la Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, particularmente las clases 7020 Actividades de consultoría de gestión y 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, por cuanto el objeto del proceso comprende labores de interventoría técnica, administrativa y financiera, con componentes de seguimiento, inspección, verificación y control contractual. De manera complementaria, se incorpora la clase 8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, adscrita a la Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo, en razón a que la ejecución de la interventoría exige una estructura de soporte administrativo, documental, tecnológico y operativo permanente, en conjunto, estas clasificaciones reflejan de mejor manera la naturaleza integral del proceso y permiten delimitar con mayor precisión el sector económico relevante. [9]

Tabla 6. Actividades económicas del proceso

Nivel	Código	Descripción	Pertinencia frente al proceso
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Corresponde al sector económico principal al que pertenece la interventoría, en tanto comprende actividades especializadas de análisis, verificación, control, supervisión y soporte técnico.
División	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	Agrupa actividades relacionadas con dirección, administración, seguimiento y consultoría, que guardan relación con los componentes administrativos, financieros y de gestión de la interventoría.

9DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Nivel	Código	Descripción	Pertinencia frente al proceso
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión	Resulta pertinente como referencia principal, en la medida en que la interventoría incorpora actividades de control, seguimiento, análisis administrativo y apoyo a la gestión contractual, especialmente en sus dimensiones administrativa y financiera.
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Esta misma sección también comprende actividades técnicas especializadas vinculadas con estudios, diseños, control técnico y servicios de ingeniería, relevantes para el componente técnico de la interventoría.
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	Agrupa actividades técnicas y de ingeniería que sirven como referente para procesos de interventoría, supervisión técnica, inspección y verificación de condiciones operativas.
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Resulta altamente pertinente para el proceso, por cuanto la interventoría exige verificación técnica en campo, inspección de condiciones operativas, seguimiento a la ejecución del servicio y capacidad de emitir conceptos técnicos sobre el cumplimiento del contrato principal.
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Corresponde a actividades de apoyo empresarial y administrativo que guardan relación con el soporte operativo, documental y de oficina requerido para la ejecución de la interventoría.
División	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	Incluye actividades de soporte administrativo, manejo documental, oficina, coordinación y apoyo a operaciones empresariales, relevantes para la estructura organizacional del interventor.
Clase	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	Resulta pertinente como referencia complementaria, dado que el contrato de interventoría requiere oficina, puestos de trabajo, papelería, comunicaciones, control documental, elaboración de informes y soporte administrativo permanente durante la ejecución.

Fuente: DIAN, elaboración propia.

2.2 Perspectiva comercial

A continuación, se relacionan los procesos que la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL adelantó, mediante Concurso de méritos en los años 2017, 2018, 2019, así como el proceso adelantado por TRANSMILENIO S.A. en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 cuyos objetos eran la contratación para la

interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes educativas del distrito, se relacionan, además, los proponentes que participaron en estos procesos:

Tabla 7. Participación observada en procesos comparables

Vigencia	Proceso	Entidad	Número de proponentes observados	Lectura preliminar
2017	SED-CM-A-DSA-027-2017	Secretaría de Educación Distrital	16	Alta concurrencia en procesos de interventoría a aseo y cafetería
2018	SED-CM-A-DSA-023-2018	Secretaría de Educación Distrital	12	Pluralidad sólida de oferentes con experiencia sectorial
2019	SED-CM-A-DSA-008-2019	Secretaría de Educación Distrital	19	Mercado amplio y activo, con concurrencia significativa
2020	TMSA-CM-05-2020	TRANSMILENIO S.A.	11	Oferta amplia para el contexto específico del Sistema
2021	TMSA-CM-04-2021	TRANSMILENIO S.A.	5	Mercado especializado con concurrencia suficiente
2022	TMSA-CM-04-2022	TRANSMILENIO S.A.	4	Participación menor, pero con pluralidad efectiva
2023	TMSA-CM-03-2023	TRANSMILENIO S.A.	5	Estabilidad de la oferta en un segmento técnico especializado
2024	TMSA-CM-03-2024	TRANSMILENIO S.A.	6	Recuperación leve de concurrencia y persistencia de oferta

Fuente: SECOP II, elaboración propia.

La revisión de los procesos comparables adelantados por la Secretaría de Educación Distrital en los años 2017, 2018 y 2019, así como por TRANSMILENIO S.A. en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, permite concluir que el mercado de la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a contratos de prestación del servicio integral de aseo y cafetería presenta una oferta real, verificable, recurrente y técnicamente especializada, en efecto, la sola relación de proponentes evidencia que se trata de un segmento de mercado en el que participan firmas consultoras, consorcios y uniones temporales con experiencia en supervisión de servicios operativos complejos, y no de un mercado ocasional o carente de profundidad, esta conclusión resulta pertinente para el proceso de referencia, dado que la Entidad requiere un interventor con capacidad de control sobre un contrato principal de aseo y cafetería en

infraestructura del Sistema TRANSMILENIO, lo cual demanda experiencia específica, organización operativa y suficiencia técnica.

Desde el punto de vista de la pluralidad de oferentes, la información muestra dos comportamientos complementarios, por una parte, los procesos de la Secretaría de Educación Distrital registraron niveles de concurrencia altos, con 16 proponentes en 2017, 12 en 2018 y 19 en 2019, lo que evidencia que, en el ámbito distrital, existe una base amplia de operadores interesados en este tipo de interventorías, por otra parte, los procesos de TRANSMILENIO S.A. muestran una concurrencia menor, pero constante, con 11 proponentes únicos en 2020, 5 en 2021, 4 en 2022, 5 en 2023 y 6 en 2024, esta diferencia no debe interpretarse como ausencia de mercado, sino como un indicio de mayor especialización del segmento aplicable al componente BRT del sistema, en donde las condiciones operativas, la cobertura, la necesidad de supervisión en campo y las particularidades del servicio principal restringen naturalmente la oferta a firmas con capacidades más específicas.

La información también permite advertir la existencia de actores recurrentes, lo que constituye un indicador de estabilidad y permanencia empresarial dentro del sector, en distintos años y procesos aparecen nuevamente firmas o estructuras asociativas como ATI Internacional S.A.S., Grupo IS Colombia, CEINTE S.A., Consorcio CITEC, C & M Consultores / C & M Gerencia e Interventoría, TOOL S.S. Ltda., Gestión Integral Consultores, SCAIN Consultoría S.A.S., y distintas variantes asociativas ligadas a Interaseo o a consorcios de interventoría para aseo y cafetería, esta recurrencia es comercialmente relevante porque demuestra que el sector no solo tiene pluralidad, sino también memoria de mercado, experiencia acumulada y permanencia de operadores que han identificado este tipo de interventorías como una línea estable de negocio.

Otro aspecto relevante es la especialización progresiva del mercado, mientras los procesos de la Secretaría de Educación Distrital reflejan una mayor amplitud de participación, los procesos de TRANSMILENIO S.A. muestran un universo más acotado, pero técnicamente más alineado con las exigencias del servicio de aseo y cafetería en infraestructura de transporte masivo, esta tendencia es consistente con la naturaleza del presente proceso, en el que la interventoría debe operar sobre un contrato principal con cobertura en estaciones y portales, seguimiento a actividades continuas, necesidad de desplazamiento del personal, control sobre condiciones de limpieza en infraestructura crítica y revisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución, en otras palabras, la reducción relativa del número de oferentes no implica debilidad del mercado, sino una depuración natural hacia operadores con mayor capacidad de respuesta frente a exigencias especializadas.

Desde la perspectiva comercial, el comportamiento descrito permite sostener que el mercado de referencia presenta condiciones suficientes de competencia efectiva, aunque en un entorno de especialización técnica, no se trata de un mercado atomizado de baja barrera de entrada, sino de un segmento consultor en el que la participación se concentra en firmas con experiencia específica, capacidad de conformar consorcios o uniones temporales y suficiencia organizacional para desplegar personal técnico, administrativo y operativo durante toda la vigencia del contrato, esta característica resulta

particularmente importante para el presente análisis del sector, porque permite justificar que los requisitos técnicos, financieros y de experiencia deben estructurarse con criterios de proporcionalidad: lo suficientemente exigentes para garantizar idoneidad real, pero sin cerrar injustificadamente la participación.

En consecuencia, la información histórica revisada permite concluir que existe una oferta comercial estable, especializada y recurrente para la interventoría de contratos de aseo y cafetería, tanto en el ámbito distrital como en el contexto específico de TRANSMILENIO S.A., la experiencia comparada demuestra que el mercado ha venido respondiendo de manera sostenida a este tipo de convocatorias, con participación efectiva de múltiples operadores y con presencia de firmas recurrentes que acreditan permanencia y conocimiento del sector. Por ello, la perspectiva comercial del presente proceso es favorable, en la medida en que evidencia la existencia de un mercado suficientemente desarrollado para soportar la estructuración del proceso de selección, la comparación objetiva de ofertas y la escogencia de un interventor con capacidad técnica, administrativa y financiera acorde con la complejidad del contrato de referencia.

2.2.1. Experiencia de los proveedores

Con el fin de determinar los requisitos habilitantes, específicamente los requisitos técnicos de experiencia habilitante para el presente proceso de selección, la Entidad realizó un análisis del comportamiento de los proponentes participantes en procesos con características similares al que nos ocupa, verificando la capacidad de las empresas que se encuentran en el mercado, ello con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes respecto a los requisitos solicitados en el presente proceso.

Para este análisis se tuvieron como referencia dos (2) procesos de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos, adelantados por la Secretaria de Educación Distrital y tres (3) adelantados por TRANSMILENIO S.A., con características similares al servicio que se pretende contratar. Los procesos seleccionados y analizados fueron:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO TMSA-CM-03-2024

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del Contrato mediante el cual se prestará el servicio integral de aseo en la infraestructura del componente BRT que se encuentre a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

Presupuesto: MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.778.197.674).

Requisito técnico habilitante experiencia: El proponente deberá acreditar que la sumatoria de los valores ejecutados por concepto de la prestación de los servicios requeridos, que cumplan con lo establecido en el presente numeral, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de

este proceso, en pesos colombianos del año 2024. El proponente podrá presentar hasta un máximo de dos (2) contratos para acreditar la experiencia solicitada. Sin embargo, quien ostente la condición de Mipyme podrá aportar un MÁXIMO de TRES (03) contratos ejecutados. Lo anterior con el fin de brindar un criterio diferencial a las Mipyme, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 2021, las cuales deberán estar identificadas y clasificadas en los códigos indicados anteriormente, y que cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso licitatorio, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV año 2024). Es requisito indispensable que el proponente demuestre que al menos el 70% del monto solicitado en este numeral pertenece a un solo contrato.

En el proceso analizado se presentaron en total cuatro (4) proponentes que cumplieron y aceptaron los requisitos técnicos de experiencia habilitantes. Las empresas que presentaron propuestas para participar fueron:

1. CONSORCIO ASEO SCAI 2024
2. CONSORCIO INTERVENTOR ASEO 2024
3. CONSULTA CENTRAL SAS BIC
4. CONSORCIO INTER.- MILENIO24

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO TMSA-CM-03-2023

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del Contrato mediante el cual se prestará el servicio integral de aseo y cafetería en la infraestructura del componente BRT que se encuentre a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

Presupuesto: MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.414.000.000),

Requisito técnico habilitante experiencia: El proponente deberá acreditar que la sumatoria de los valores ejecutados por concepto de la prestación de los servicios requeridos, que cumplan con lo establecido en el presente numeral, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de este proceso, en pesos colombianos del año 2023. El proponente podrá presentar hasta un máximo de dos (2) contratos para acreditar la experiencia solicitada. Sin embargo, quien ostente la condición de Mipyme podrá aportar un MÁXIMO de TRES (03) contratos ejecutados. Lo anterior con el fin de brindar un criterio diferencial a las Mipyme, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 2021, las cuales deberán estar identificadas y clasificadas en los códigos indicados anteriormente, y que cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso licitatorio, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV año 2023). Es requisito indispensable que el proponente demuestre que al menos el 70% del monto solicitado en este numeral pertenece a un solo contrato.

En el proceso analizado se presentaron en total seis (6) proponentes que cumplieron y aceptaron los requisitos técnicos de experiencia habilitantes. Las empresas que presentaron propuestas para participar fueron:

1. CONSORCIO INTERVENTOR ASEO BRT
2. ASEO EMMANUEL S.A.S.
3. CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA TMSA 2023
4. UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS TM
5. ATI INTERNACIONAL SAS
6. HYTSA Estudios y proyectos S.A.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO TMSA-CM-04-2022

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se prestará el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.

Presupuesto: MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.322.000.000) M/CTE.

Requisito técnico habilitante experiencia: El proponente deberá acreditar que la sumatoria de los valores ejecutados por concepto de la prestación de los servicios requeridos, que cumplan con lo establecido en el presente numeral, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de este proceso, en pesos colombianos del año 2022. El proponente podrá presentar hasta un máximo de dos (2) contratos para acreditar la experiencia solicitada. Es requisito indispensable que el proponente demuestre que al menos el 70% del monto solicitado en este numeral pertenece a un solo contrato.

En el proceso analizado se presentaron en total cuatro (4) proponentes que cumplieron y aceptaron los requisitos técnicos de experiencia habilitantes. Las empresas que presentaron propuestas para participar fueron:

1. CONSORCIO ASEO MCGREGOR 04-2022
2. CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA 2022
3. CONSORCIO INTERASEO 2022
4. CONSORCIO TRANSTOOLS CONSULTING 2022

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SED-CM-A-DSA-008-2019

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA SEDE CENTRAL DE LA SED QUE SE ENCUENTREN VIGENTES

Presupuesto: mil novecientos noventa millones setecientos noventa y siete mil ciento setenta y cuatro pesos ($1.990.797.174)

Requisito técnico habilitante experiencia: se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, iniciados y ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea supervisión o apoyo a la supervisión y/o seguimiento y/o control y/o interventoría y/o auditoria de contratos, y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en la Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

En el proceso analizado se presentaron en total diecinueve (19) proponentes que cumplieron y aceptaron los requisitos técnicos de experiencia habilitantes. Las empresas que presentaron propuestas para participar fueron:

1. CONSORCIO INTERASEO
2. CONSORCIO SERVI-INTEGRAL 2019
3. 3S SAS
4. GRUPO IS COLOMBIA
5. CONSORCIO ALPHA
6. C & M CONSULTORES
7. HAGGEN AUDIT LTDA
8. CONSORCIO ASEOCA 2019
9. CEINTE S.A.
10. CONSORCIO CITEC
11. CONSORCIO SUPERVISIÓN INTEGRAL
12. UT GARSSA-CIPEC
13. CONSORCIO INTERVENTORIA ASEO 2019
14. TOOL S. S. LTDA
15. UT AGS-RG INTEVENTORES
16. CONSORCIO INTEREDUBOGOTA 2019
17. CONSORCIO EUROCONTROL PIDDO
18. UT AUDI-OPERACIONES
19. GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACIÓN SAS

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SED-CM-A-DSA-023-2018

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA SEDE CENTRAL DE LA SED QUE SE ENCUENTREN VIGENTES

Presupuesto: mil quinientos cincuenta y siete millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y dos pesos ($1.557.129.382)
Requisito técnico habilitante experiencia: se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados y ejecutados dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea supervisión o apoyo a la supervisión y/o seguimiento y/o control y/o interventoría y/o auditoria de contratos, y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en la Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

En el proceso analizado se presentaron en total doce (12) proponentes que cumplieron y aceptaron los requisitos técnicos de experiencia habilitantes. Las empresas que presentaron propuestas para participar fueron:

1. GRUPO IS COLOMBIA
2. BETA GROUP SERVICES SAS
3. TOOL S.S LTDA
4. CONSORCIO CITEC
5. CONSORCIO CAPPA
6. GESTION INTEGRAL CONSULTORES
7. SCAIN
8. CEINTE S.A.
9. CONSORCIO ÍNTER ASEO Y CAFETERÍA
10. C & M Consultores S.A.
11. ATI INTERNACIONAL S.A.S
12. CONSORCIO INTER-SERVIC

La revisión de procesos comparables adelantados por TRANSMILENIO S.A. y por la Secretaría de Educación Distrital permite establecer que el mercado de la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a contratos de prestación del servicio integral de aseo y cafetería presenta una oferta real, especializada y con participación recurrente de operadores con experiencia específica en este tipo de contratos, en los procesos analizados se observa concurrencia efectiva de proponentes habilitados, con participaciones que oscilan entre CUATRO (4) y DIECINUEVE (19) oferentes, lo cual evidencia que el sector cuenta con pluralidad suficiente y con capacidad empresarial para atender procesos de características similares al presente.

Así mismo, los antecedentes revisados muestran que los presupuestos oficiales de dichos procesos se ubicaron en rangos económicamente comparables, entre $1.322.000.000 y $1.990.797.174, y que los

requisitos habilitantes de experiencia exigieron, de manera reiterada, acreditar contratos ejecutados cuya sumatoria fuera igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, con limitación en el número de contratos aportados y, en varios casos, con la exigencia adicional de que al menos el setenta por ciento (70%) del monto acreditado proviniera de un solo contrato, la experiencia histórica demuestra que, aun bajo estas condiciones, se mantuvo una participación efectiva de oferentes, lo cual permite concluir que tales exigencias han sido compatibles con la pluralidad del mercado.

Adicionalmente, la información permite identificar la presencia recurrente de ciertos actores en distintas vigencias, tales como ATI Internacional S.A.S., Grupo IS Colombia, CEINTE S.A., Consorcio CITEC, TOOL S.S. Ltda. y Gestión Integral Consultores, entre otros, lo que constituye un indicio de estabilidad, permanencia y especialización del mercado, esta recurrencia evidencia que existe una base empresarial que ha desarrollado experiencia específica en la interventoría de contratos de aseo y cafetería, tanto en el ámbito distrital como en escenarios con mayores exigencias operativas, como es el caso de TRANSMILENIO S.A.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que el mercado relevante para el presente proceso cuenta con proveedores que han acreditado experiencia específica, participación sostenida y capacidad para cumplir requisitos habilitantes exigentes pero proporcionales, por ello, la definición del requisito técnico habilitante de experiencia puede soportarse válidamente en estos antecedentes, en la medida en que demuestran la existencia de pluralidad efectiva de oferentes y de operadores con idoneidad comprobada para ejecutar la interventoría objeto del proceso.

2.2.2. Propuesta Concurso Méritos Abierto:

Finalmente, y teniendo en cuenta lo analizado y expuesto en el presente documento, la Entidad estableció como requisito de experiencia habilitante, asegurando la pluralidad de oferentes con la capacidad de ejecutar el Contrato que se derive del presente proceso de selección, lo siguiente:

El proponente deberá acreditar que la sumatoria de los valores ejecutados por concepto de la prestación de los servicios requeridos, que cumplan con lo establecido en el presente numeral, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de este proceso, en pesos colombianos del año 2026. El proponente podrá aportar MÁXIMO DE DOS (02) CONTRATOS para acreditar la experiencia requerida, sin embargo, de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, las empresas que cumplan con las condiciones allí señaladas, en el sentido de acreditar la condición de Mipyme con el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o acreditar ser empresa de mujeres, podrán aportar un MÁXIMO de TRES (03) contratos ejecutados para acreditar la experiencia solicitada. Lo anterior con el fin de brindar un criterio diferencial a las Mipyme, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 2021, las cuales deberán estar identificadas y clasificadas en los códigos indicados anteriormente, y que cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso licitatorio, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV año 2026).

Es requisito indispensable que el proponente demuestre que al menos el 70% del monto solicitado en este numeral pertenece a un solo contrato.

2.1.1. Análisis financiero/económico del nicho de sector

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la siguiente base de datos pública que contienen la información de los estados financieros de las empresas.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3. ESTUDIO DE LA OFERTA, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos 7020, 7112 y 8211 en el Portal de la Superintendencia de Sociedades.

En estos mismos códigos se encuentran empresas con diversos objetos sociales que no necesariamente están relacionados con el servicio que requiere la Entidad. Por lo anterior, la Entidad identificó las empresas que pueden prestar los servicios especificados en el Anexo técnico arrojando como resultado la información de 616 empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros[10] requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales, como el Capital de Trabajo, que es necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación:

Capacidad Financiera: Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

  Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

[10] 20140901 Manual Requisitos Habilitantes Web. Pdf. (colombiacompra.gov.co)
Fecha de consulta: 8 mayo de 2022.

- Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total.

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivos y Patrimonio) del proponente. A mayor Índice de Endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador establece una relación entre las Utilidades Operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE.

- Capital de Trabajo: Resulta de restarle al Pasivo Corriente los Activos Corrientes.

Este indicador representa, en términos absolutos, la Liquidez Operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (Menor a un año). Contar con Capital de Trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: La Capacidad Organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.

Determina la Rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor Rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la Rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional del proponente.

- Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total.

Determina la Rentabilidad de los Activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo. A mayor Rentabilidad sobre Activos, mayor es la Rentabilidad del negocio y mejor la Capacidad Organizacional del Proponente.

Tabla 8. Información financiera de referencia estados financieros - a 31 de diciembre de 2024

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	KPMG SHARED SERVICES SAS	2,22	98%	0,50	10.575.763	389%	8%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,47	76%	9,03	16.465.575	88%	21%
3	DICONSULTORIA SA	1,20	82%	494,15	631.126	18%	3%
4	GRUPO POSSO SAS	4,18	18%	2,59	4.799.521	10%	8%
5	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	1,16	64%	3,36	884.888	12%	4%
6	B & C S.A.	4,10	24%	Indeterminada	2.847.485	28%	21%
7	PUCCINI THERAN LIMITADA	4,97	21%	4,82	1.479.034	8%	7%
8	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	2,42	27%	Indeterminada	1.386.793	-7%	-5%
9	VELNEC SA	115,69	51%	3,61	4.096.741	15%	7%
10	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	63,28	45%	6,88	5.699.715	19%	11%
11	INPROTEKTO LIMITADA	1,12	45%	106,09	2.160.530	37%	20%
12	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	9,81	25%	16,06	1.244.288	8%	6%
13	INGEAL S.A.	4,03	19%	-15,16	2.919.176	-8%	-6%
14	CUPULA S.A	0,09	78%	Indeterminada	-23.281.538	40%	9%
15	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	7,15	12%	29,88	1.567.604	12%	11%
16	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	1,77	41%	47,65	4.048.794	16%	10%
17	FCR SAS	0,39	91%	17,73	-89.501.629	17%	2%
18	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	17,75	9%	170,15	6.370.872	9%	8%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
19	CASCAIS SAS	14,01	1%	266,26	7.535.703	7%	7%
20	ALCONTA S.A.S	7,10	59%	Indeterminada	185.409	-13%	-5%
21	VELZEA SAS ESP	0,87	26%	-20,20	-155.261	-2%	-1%
22	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	2,84	71%	21919,46	5.868.284	40%	11%
23	CIVALCO SAS	0,54	253%	-6,67	-5.897.084	117%	-179%
24	EPROQMECANICA LTDA	8,77	10%	Indeterminada	31.211.797	22%	20%
25	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	6,44	20%	34,08	5.875.961	49%	39%
26	EDL SAS	3,59	61%	0,87	26.320.065	7%	3%
27	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	1,27	98%	1,59	152.310.736	6%	0%
28	SOPORTE Y CIA S.A.S.	5,76	16%	4,83	3.578.149	32%	27%
29	TECNICA INGENIERIA SAS	3,07	26%	Indeterminada	2.601.864	16%	12%
30	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	4,77	21%	30,75	18.890.012	21%	17%
31	INEICA LTDA	9,79	28%	1,50	3.131.995	2%	1%
32	JAHV MCGREGOR SAS	3,20	36%	6,36	16.592.147	26%	17%
33	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	7,06	16%	12,15	2.042.981	26%	22%
34	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,73	87%	0,31	-158.986	17%	2%
35	INARE SAS	35,16	2%	7,34	3.323.822	2%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
36	GEMI SAS	5,34	61%	1,74	5.040.563	6%	2%
37	M G U2 SAS	2,86	8%	35,16	446.998	9%	8%
38	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	0,61	7%	Indeterminada	-572.749	2%	2%
39	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	2,09	53%	7,98	6.159.461	78%	36%
40	ARQ SAS	8,47	27%	156,36	11.284.275	24%	17%
41	IINGEPLAN.CO SAS BIC	6,12	50%	Indeterminada	8.247.347	66%	33%
42	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	3,37	1%	Indeterminada	87.840	1%	1%
43	GEOCOL CONSULTORES S.A.	2,06	49%	2,43	15.233.045	27%	14%
44	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	3,30	1%	Indeterminada	191.796	-1%	-1%
45	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,40	28%	5,53	13.459.368	17%	12%
46	NYL ELECTRONICA SA	4,93	21%	2,50	18.566.541	11%	8%
47	ITECO CONSULTORES SAS BIC	2,98	34%	46,79	5.809.712	42%	28%
48	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	0,19	154%	Indeterminada	-1.412.136	54%	-29%
49	GRUPO VARGAS DIAZ SAS	30,81	48%	Indeterminada	5.707.854	2%	1%
50	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	2,55	34%	7,64	17.914.124	25%	17%
51	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,20	34%	15,95	7.750.048	31%	21%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
52	AB PROYECTOS SA	1,30	62%	1,01	2.035.014	44%	17%
53	DELTA A SALUD SAS BIC	2,52	29%	5,51	5.811.327	15%	10%
54	ALTAIR INGENIERIA SAS	0,22	77%	Indeterminada	-761.603	7%	2%
55	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS - TELMACOM SAS	1,69	39%	8,21	2.669.448	8%	5%
56	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	2,95	39%	23,88	51.128.191	22%	14%
57	ROCA + SAS	6,85	32%	3,69	3.040.702	1%	0%
58	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	2,53	43%	1,03	3.101.216	0%	0%
59	HERNANDEZ PANTOJA SAS	2,45	41%	34,03	852.963	7%	4%
60	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	1,20	91%	-0,16	330.421	-2%	0%
61	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	4,98	11%	Indeterminada	1.779.085	4%	3%
62	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	17,17	14%	80,38	529.876.662	4%	3%
63	CORSO Y CIA S EN C	0,06	46%	-44,82	-780.669	-17%	-9%
64	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	3,22	46%	2,96	4.952.373	40%	22%
65	CONSUCOL SAS	2,76	59%	Indeterminada	6.218.186	-7%	-3%
66	EMILUI SAS	10,28	30%	Indeterminada	2.225.442	16%	11%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
67	NOTILEX SAS	381,00	12%	Indeterminada	3.430.282	6%	5%
68	I+CONSULTORES S.A.S	6,31	13%	7,31	5.856.552	4%	3%
69	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	7,22	11%	Indeterminada	5.157.590	15%	13%
70	KAMATI LTDA BIC	1,66	58%	1,98	2.226.332	20%	8%
71	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	5,03	33%	Indeterminada	3.533.546	10%	7%
72	INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.	1,15	83%	2,02	1.032.071	50%	9%
73	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	2,55	34%	32,47	4.360.818	24%	16%
74	PROMOTORA SUPERIOR SAS	0,91	85%	-1,95	-388.915	-76%	-11%
75	ECO PLANET LTDA	2,47	35%	3,66	1.873.817	27%	18%
76	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	1,58	69%	1,46	6.516.152	15%	5%
77	PROCELEM INGENIERIA SAS	4,68	16%	144,16	3.112.260	37%	31%
78	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	0,88	56%	1,08	-273.427	14%	6%
79	INVERSIONES OSLON S.A.S.	4416,68	99%	-0,16	5.890.522	-5%	0%
80	SISTELAT SAS	1,65	65%	Indeterminada	1.313.332	8%	3%
81	HIDROSERVICIOS S.A.S.	21,57	6%	573,47	4.985.291	62%	58%
82	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR	3,01	40%	4,00	2.870.280	18%	11%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	ACCIONES SIMPLIFICADA						
83	INTELPRO SAS	1,60	60%	Indeterminada	6.658.948	48%	19%
84	MOVIPETROL SAS	66,43	69%	55,69	5.465.344	5%	1%
85	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	10,23	11%	254,84	3.623.986	19%	17%
86	EMPRESA DE SOLUCIONES, SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.	0,92	120%	0,08	-2.256.336	-13%	3%
87	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	1,31	70%	4,15	2.525.182	56%	17%
88	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	1,22	93%	Indeterminada	849.613	164%	11%
89	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	26,66	3%	Indeterminada	2.942.826	12%	12%
90	COPOWER LIMITADA	1,46	65%	2,59	13.381.532	42%	15%
91	SITELSA SAS	12,17	35%	Indeterminada	5.999.535	14%	9%
92	GEOTECNOLOGIA SAS	2,97	15%	1044,41	595.451	1%	1%
93	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	3,98	43%	Indeterminada	2.338.592	3%	2%
94	DISEÑO E INGENIERIA DE MAQUINARIA AVICOLA	2,04	49%	Indeterminada	2.824.879	-5%	-3%
95	MOVIPETROL SAS	66,43	69%	55,69	5.465.344	5%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
96	CAF PROAMBIENTE LTDA	1,73	91%	1,05	1.408.895	127%	11%
97	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,69	68%	1,17	2.047.822	16%	5%
98	ANALCOR & CIA LTDA	4,97	29%	24,50	2.075.550	20%	14%
99	SUITCO SAS	1,72	63%	Indeterminada	1.361.650	-8%	-3%
100	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	4,38	55%	7,57	82.372.996	14%	6%
101	RB CONSULTORIA SAS	1,48	52%	Indeterminada	369.193	1%	1%
102	DCI INGENIEROS SAS	2,60	68%	5,53	5.435.475	46%	15%
103	MPC Y ASOCIADOS SAS	2,39	57%	2,87	2.323.563	34%	15%
104	GENERADORA UNION SAS	3,13	17%	Indeterminada	2.680.888	57%	47%
105	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	1,22	55%	5,29	189.731	39%	18%
106	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	3,32	29%	44,60	5.080.652	36%	25%
107	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	58,25	8%	10,59	12.964.179	8%	7%
108	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	6,65	10%	Indeterminada	1.699.505	5%	4%
109	INGECONCRETO S.A.S	5,81	31%	8,94	6.274.861	12%	9%
110	ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS	8,08	10%	14,79	4.057.186	6%	6%
111	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	11,25	43%	Indeterminada	17.964.277	33%	19%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
112	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	4,61	20%	30,36	11.784.868	21%	17%
113	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,39	30%	3,25	-3.023.418	4%	3%
114	INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACA S.A. C.I.	9,46	8%	Indeterminada	2.223.438	-1%	-1%
115	INGECINCO LTDA.	31,34	11%	30,09	4.692.168	6%	6%
116	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	2,99	44%	7,98	9.566.363	22%	12%
117	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	9,67	136%	25,88	3.180.167	-18%	6%
118	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	3,87	57%	Indeterminada	5.314.327	19%	8%
119	GAMMA RITE LIMITADA	0,59	126%	Indeterminada	-228.787	65%	-17%
120	INGENIERIA TOTAL SAS EN REORGANIZACION	87,82	59%	Indeterminada	959.598	1%	0%
121	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	1,89	21%	27,64	473.560	41%	32%
122	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	0,45	165%	Indeterminada	-794.924	15%	-10%
123	ATI INTERNACIONAL SAS	22,62	2%	Indeterminada	7.294.705	24%	23%
124	IIE INGENIERIA SAS	1,39	38%	1,18	693.107	10%	6%
125	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	20,92	5%	Indeterminada	5.611.706	16%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
126	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	3,59	1%	-22,92	310.083	-8%	-8%
127	RADIAN COLOMBIA SAS	1,57	52%	2,90	1.887.737	15%	7%
128	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	5,69	16%	54,52	3.063.523	4%	3%
129	DEMO INGENIERIA LTDA	1,55	49%	-22,75	336.568	-58%	-29%
130	HAY GROUP SAS	1,13	88%	Indeterminada	2.189.830	115%	13%
131	ACT TELEMATICA SA	1,74	38%	Indeterminada	3.397.770	21%	13%
132	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	6,38	7%	45,64	1.963.341	5%	4%
133	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	1,45	68%	20,13	3.226.464	44%	14%
134	2C INGENIEROS SA	19,27	27%	12,36	5.238.694	6%	4%
135	EMEC SAS	2,81	32%	145,49	13.982.785	64%	43%
136	SEEL SA	2,48	39%	6,55	5.866.390	50%	30%
137	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	2,16	36%	8,34	367.438	6%	4%
138	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	4,23	27%	Indeterminada	7.434.483	9%	7%
139	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	1,26	79%	1,04	8.842.018	6%	1%
140	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	9,64	10%	4188,05	7.231.019	4%	3%
141	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	2,17	38%	2,05	1.052.207	2%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
142	EGON ZEHNDER SAS	2,99	32%	532,42	9.477.639	85%	58%
143	A CINCO S.A.S	4,99	20%	10,58	2.111.452	16%	13%
144	AVALUOS INTEGRALES SAS	3,22	61%	15,67	3.817.801	15%	6%
145	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	3,09	31%	Indeterminada	7.710.810	74%	51%
146	TES AMERICA ANDINA SAS	2,02	49%	Indeterminada	3.504.555	25%	13%
147	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	4,24	55%	10,02	6.212.972	8%	4%
148	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	2,60	51%	Indeterminada	3.508.036	31%	15%
149	BVQI COLOMBIA LTDA	1,95	51%	Indeterminada	7.198.592	95%	46%
150	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS	58,70	66%	0,24	3.313.071	18%	6%
151	REGUS COLOMBIA LIMITADA	0,81	104%	Indeterminada	-22.895.010	-11%	0%
152	COINTELCO SA	1,87	84%	1,89	7.656.021	37%	6%
153	PSIGMA CORPORATION SAS	6,17	13%	Indeterminada	5.582.960	19%	16%
154	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	8,06	11%	Indeterminada	1.111.221	0%	0%
155	HERA COLOMBIA SAS	9,92	39%	-11,89	1.210.498	-5%	-3%
156	CONSULCONS LTDA	5,26	13%	38,28	5.100.803	24%	21%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
157	AQUADATOS SAS	3,16	25%	39,67	2.729.025	12%	9%
158	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	7,39	64%	Indeterminada	1.436.012	-14%	-5%
159	D&G CONSULTORES S.A.	13,06	23%	115,34	91.232.459	50%	38%
160	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	3,66	49%	Indeterminada	3.667.057	50%	26%
161	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	14,71	39%	Indeterminada	5.702.657	15%	9%
162	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	4,24	38%	7,75	8.396.564	24%	15%
163	REFRATERMIC SA	1,96	33%	Indeterminada	4.165.592	7%	5%
164	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S	1,96	32%	285,65	2.771.397	35%	24%
165	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	7,04	11%	Indeterminada	12.495.077	32%	28%
166	ARA INGENIERIA S.A.S.	2,97	39%	3,50	3.159.020	3%	2%
167	S2R INGENIEROS SAS	2,57	103%	4,15	3.172.519	-96%	3%
168	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,82	52%	24,27	3.584.569	44%	21%
169	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,48	59%	2,00	2.196.490	21%	9%
170	EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,36	72%	Indeterminada	244.860	77%	22%
171	INVERTANZA SAS	60,30	24%	Indeterminada	9.076.426	0%	0%
172	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	1,39	66%	96,23	4.402.909	131%	44%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
173	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A	102,70	10%	Indeterminada	2.953.645	3%	3%
174	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	1,03	113%	Indeterminada	96.722	-73%	9%
175	ARCOMAT SAS	2,29	56%	19,55	18.494.934	97%	43%
176	SPIRAL INGENIERIA SAS	1,06	69%	2,20	162.038	17%	5%
177	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	1,31	39%	1,32	179.732	2%	1%
178	JASEN CONSULTORES S A S	8,71	26%	7,95	3.056.973	2%	2%
179	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	1,16	82%	1,10	843.436	41%	7%
180	GRUPO SPIRA SAS	3,31	15%	1,56	4.337.517	4%	3%
181	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	8,00	9%	348,88	1.965.242	12%	11%
182	CREATIVA PRODUCCIONES SA	5,69	35%	1,53	7.021.035	7%	4%
183	IT SERVICES SAS	1,01	76%	Indeterminada	64.780	-1%	0%
184	ALDEA PROYECTOS SAS EN REORGANIZACIÖN	1,78	62%	-0,54	332.620.934	0%	0%
185	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	1,94	47%	2,17	12.414.356	29%	15%
186	HELM BANCA DE INVERSION SAS	1,08	45%	Indeterminada	393.137	26%	14%
187	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	2,26	46%	0,37	5.579.012	5%	3%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
188	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	1,96	24%	3,70	1.583.083	6%	5%
189	INVERSIONES MONDO SAS	1,21	71%	Indeterminada	7.492.164	1%	0%
190	BRICCON S.A.S.	2,05	87%	0,83	22.823.182	31%	4%
191	INVERSIONES ESMADU SA	1,47	27%	Indeterminada	90.767	-2%	-1%
192	GRUPO SAN JACINTO S.A.S	0,33	41%	Indeterminada	-18.120.014	-15%	-9%
193	KPMG SHARED SERVICES SAS	2,27	93%	1,71	11.160.372	125%	9%
194	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2,57	35%	46,25	2.589.739	3%	2%
195	SERVIMETERS SAS	1,41	54%	80,16	3.514.085	26%	12%
196	AVANZADA SA	1,83	74%	10,54	1.614.642	58%	15%
197	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	0,45	76%	1,72	-3.789.441	27%	6%
198	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	2,05	48%	6,87	625.643	33%	17%
199	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	2,26	43%	-28,93	252.890	-69%	-39%
200	IPM SAS	2,44	39%	51,90	3.175.246	42%	26%
201	QUANTUM COLOMBIA SAS	1,52	71%	1,86	9.736.854	56%	16%
202	SILK BANCA DE INVERSION SAS	0,98	56%	15,17	-53.806	9%	4%
203	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	2,10	54%	Indeterminada	12.066.163	0%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
204	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	49,67	33%	Indeterminada	9.036.632	11%	7%
205	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2,19	57%	3,52	3.237.327	36%	16%
206	INVERSIONES FRS S.A.S	3,87	43%	Indeterminada	1.163.987	-8%	-5%
207	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,64	28%	Indeterminada	3.139.173	0%	0%
208	INTRAGATE	1,27	28%	-14,59	136.712	-2%	-1%
209	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	4,44	16%	19,17	4.746.210	7%	6%
210	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA S A S	0,66	117%	22,17	-547.447	-10%	2%
211	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	1,27	52%	-0,85	507.888	-3%	-1%
212	ARDECO SAS	3,97	25%	6,06	1.430.971	31%	24%
213	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	1,52	63%	Indeterminada	2.556.049	6%	2%
214	INGARK SAS	1,90	39%	1,54	467.062	8%	5%
215	ELEMENT LOGIC SAS	1,97	41%	Indeterminada	508.488	76%	44%
216	ALTRA INVERSIONES SAS	3,08	19%	-7,10	565.245	-60%	-48%
217	CORVEZ SAS	1,72	54%	-0,69	2.874.516	-4%	-2%
218	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	2,29	51%	3,64	1.763.331	1%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
219	GNG INGENIERIA SAS	3,88	31%	1,01	2.058.895	23%	16%
220	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	7,82	66%	Indeterminada	3.396.421	44%	15%
221	DUVAL LTDA	2,09	45%	4,42	2.964.877	33%	18%
222	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	2,46	53%	10,96	25.556.193	44%	21%
223	INVERSIONES PALIRA LTDA.	7,64	10%	Indeterminada	126.138	3%	2%
224	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	0,71	110%	-41,97	-2.934.024	209%	-21%
225	PLINCO SA	3,24	59%	31,31	6.542.320	3%	1%
226	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	28,00	51%	Indeterminada	14.273.887	14%	7%
227	RIETO DURA Y CIA SAS	0,80	36%	Indeterminada	-267.547	-6%	-4%
228	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	2,80	10%	2,88	274.795	4%	4%
229	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	1,32	88%	Indeterminada	1.012.268	33%	4%
230	IINGECONTROL SA	1,65	64%	Indeterminada	5.993.280	10%	3%
231	ECONOMETRIA S.A.S.	4,26	22%	5,82	5.825.357	23%	18%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
232	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	0,64	111%	-22,32	-1.049.032	629%	-68%
233	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	2,46	21%	9,62	598.280	1%	1%
234	JOYCO SAS BIC	1,70	56%	Indeterminada	8.575.005	18%	8%
235	ESTUDIOS Y PROYECYTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	11,53	19%	9,01	2.238.030	6%	5%
236	HIDROCONSULTA SAS	4,33	42%	Indeterminada	972.883	4%	2%
237	PRODUCEL INGENIEROS SAS	4,53	36%	Indeterminada	1.993.695	15%	10%
238	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1,93	68%	0,50	5.697.600	1%	0%
239	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,61	53%	1,85	499.225	30%	14%
240	VIBRAN SAS	1,38	59%	Indeterminada	1.219.594	23%	9%
241	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	3,31	28%	Indeterminada	7.007.789	11%	8%
242	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS-BIC	14,22	7%	Indeterminada	4.608.504	7%	6%
243	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	2,89	93%	0,47	2.434.026	21%	2%
244	BIP COLOMBIA SAS	0,85	66%	1,21	-2.187.905	13%	4%
245	GUTIERREZ DIAZ SAS	2,25	31%	7,38	5.433.384	23%	16%
246	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	2,51	48%	6,77	64.463.160	52%	27%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
247	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,18	86%	-6,79	7.805.132	-29%	-4%
248	INGENIERIA INSAN SAS	0,12	23%	-20,29	-1.892.061	-1%	-1%
249	INVERSIONES MONTAÑO TORO SAS	1,49	62%	Indeterminada	14.761.312	1%	0%
250	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	51,19	25%	Indeterminada	1.793.035	8%	6%
251	ECOVIAS SAS	5,42	49%	2236,03	18.216.993	29%	15%
252	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	3,51	6%	11,28	754.252	1%	1%
253	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	18,42	1%	Indeterminada	863.020	-8%	-7%
254	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	44,72	0%	265,44	3.009.556	12%	12%
255	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	1,70	1%	-85,76	59.313	-5%	-5%
256	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	1,97	70%	Indeterminada	22.270.490	2%	1%
257	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	3,05	48%	-0,87	1.245.584	-3%	-2%
258	ISE INGENIERIA SAS	4,05	24%	25,71	5.198.589	34%	26%
259	ANALISIS AMBIENTAL SAS	0,75	53%	-1,12	-319.395	-6%	-3%
260	AEQUITAS SAS	6,54	3%	246,62	4.644.172	9%	9%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
261	PROMOCIONES E INDUSTRIAS S.A.	0,22	5%	Indeterminada	-167.045	3%	3%
262	ADMINISTRACIONES S.A.	27,04	95%	Indeterminada	29.187	-14%	-1%
263	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	2,11	43%	36,60	12.722.715	3%	2%
264	INVERSIONES COCONUCOS S.A.S	8,63	13%	237,70	6.313.298	4%	3%
265	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	1,52	58%	-3,32	11.185.637	-17%	-7%
266	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	1,47	72%	Indeterminada	2.065.427	0%	0%
267	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	1,43	59%	1,14	3.978.411	6%	2%
268	PROMOCIONES COMERCIALES S.A.	0,36	13%	4,96	-95.928	0%	0%
269	LONDOÑO Y RESTREPO S.A.	161,79	1%	Indeterminada	14.637.556	4%	4%
270	KURK ECHEVERRI S.C.S.	93,65	1%	Indeterminada	3.426.130	16%	16%
271	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	5,74	13%	Indeterminada	4.243.366	26%	23%
272	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	10,01	41%	2,05	21.884.007	10%	6%
273	GESTAR INNOVACION SAS	1,73	56%	4,08	7.574.393	53%	23%
274	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	0,67	38%	-3,32	-1.225.987	-11%	-7%
275	VIALTOP S A S	0,79	57%	-0,16	-148.184	-1%	-1%
276	JHS INGENIERIA LIMITADA	10,26	19%	Indeterminada	1.651.285	1%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
277	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS	7,81	16%	Indeterminada	4.918.724	11%	9%
278	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	1,79	55%	-84,25	2.733.463	-13%	-6%
279	AQUILES COLOMBIA SAS	2,04	262%	-3,22	488.805	40%	-65%
280	TATA INVERSIONES SAS.	110,97	28%	Indeterminada	4.433.694	11%	8%
281	MURANO CONSULTORES SAS	9,17	7%	Indeterminada	2.997.725	0%	0%
282	PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	2,58	31%	1,69	1.999.205	19%	13%
283	SABRE COLOMBIA LTDA	1,52	66%	Indeterminada	5.271.843	14%	5%
284	INFOTIC S.A.	1,52	69%	60,46	19.542.519	41%	13%
285	DIXPRO SAS	0,96	60%	2,17	-219.711	20%	8%
286	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	1,21	94%	1,70	460.278	112%	7%
287	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	7,61	60%	Indeterminada	2.154.377	1%	0%
288	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	3,82	45%	Indeterminada	1.529.674	28%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
289	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	11,50	75%	39,94	7.700.333	19%	5%
290	GEODIM SAS	8,00	73%	2,65	4.799.636	23%	6%
291	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	144,86	0%	-6,43	978.711	-6%	-6%
292	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	4,85	26%	-1,28	1.970.981	-27%	-20%
293	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	1,24	80%	Indeterminada	226.392	12%	2%
294	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	0,28	60%	Indeterminada	-2.841.354	6%	2%
295	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	1,43	79%	Indeterminada	1.615.552	22%	5%
296	ECODES INGENIERIA SAS	3,56	50%	14,71	7.525.322	52%	26%
297	APPLUS COLOMBIA LTDA	5,23	18%	163,70	2.470.133	13%	11%
298	VISTATLANTIC SAS	501,91	48%	-12,84	16.251.671	-3%	-1%
299	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	2,48	33%	Indeterminada	3.030.581	1%	1%
300	DCARAVAN SAS	0,88	67%	2,54	-519.277	8%	3%
301	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION	1,96	75%	10,19	899.458	8%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
302	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	0,06	1537%	Indeterminada	-805.748	1%	-7%
303	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	3,14	26%	9,67	534.596	13%	10%
304	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	4,21	22%	359,01	674.773	9%	7%
305	INSUELECTRI SAS	2,80	42%	Indeterminada	4.669.424	29%	17%
306	GSA INGENIERIA SAS	1,83	53%	Indeterminada	2.117.583	23%	11%
307	CONALTA DE OCCIDENTE SAS	0,83	74%	Indeterminada	-533.374	25%	6%
308	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	18,74	55%	1,55	7.415.021	30%	13%
309	WIPI Y CIA SAS	18,23	5%	3,18	1.278.035	0%	0%
310	INVERSIONES CAMURO S.A.S.	35,71	3%	Indeterminada	11.178.063	13%	12%
311	INVERSIONES LAS CAROLINAS S.A.S.	2,68	11%	Indeterminada	2.190.509	2%	2%
312	CRISMA COMERCIALIZADORA SAS	6,37	266%	0,06	1.314.850	-2%	3%
313	CYMADE SAS	2,52	37%	4,42	6.395.279	18%	11%
314	PROCTEK S,A,S,	1,79	76%	2,40	14.011.000	35%	8%
315	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5,16	22%	Indeterminada	8.255.814	8%	6%
316	SONDEOS GEOFISICOS SAS	13,73	50%	-3,91	289.442	-2%	-1%
317	INPROYEC SAS	1,52	76%	1,16	4.739.084	42%	10%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
318	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	0,89	111%	Indeterminada	-961.256	0%	0%
319	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	14,30	17%	Indeterminada	3.099.526	6%	5%
320	SOLCICOL SAS	2,00	15%	12,88	1.114.032	12%	10%
321	INVERSIONES PROMONOVA SA	8,80	24%	Indeterminada	18.796.995	1%	0%
322	HYBRYTEC SAS	1,06	91%	1,78	2.292.796	59%	6%
323	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	6,76	15%	Indeterminada	5.854.151	10%	8%
324	RGA SOLUCIONES LTDA	2,85	29%	Indeterminada	562.993	47%	34%
325	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,91	72%	-1,14	-240.204	-7%	-2%
326	SPX LATIN AMERICA CORPORATION COLOMBIAN BRANCH	3,10	32%	2,21	1.301.464	33%	23%
327	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL	1,90	73%	2,21	2.534.152	8%	2%
328	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	1011,89	8%	134,95	10.898.432	4%	4%
329	ASVQ SAS BIC	18,48	5%	21,33	1.342.225	15%	14%
330	GRUPO IS COLOMBIA SAS	6,83	12%	52,33	8.168.546	17%	15%
331	PMO CONSULTORIA SAS	14,89	7%	12,95	2.339.114	4%	4%
332	GESPROYECT SAS	3,09	69%	Indeterminada	16.678.825	18%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
333	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	3,10	29%	0,56	978.787	3%	2%
334	EI&T INGENIERIA SAS	1,87	77%	Indeterminada	928.077	19%	4%
335	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	82,12	21%	19,05	4.023.024	5%	4%
336	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	1,65	33%	6,20	566.381	6%	4%
337	AGRODINCO SAS	6,76	68%	Indeterminada	5.718.609	15%	5%
338	GEOTAM SAS	2,86	27%	Indeterminada	736.116	16%	12%
339	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	2,19	49%	Indeterminada	25.311.359	57%	29%
340	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	2,24	63%	656,49	1.550.130	23%	8%
341	SLACOL SAS	1,47	63%	13,35	44.781.613	93%	35%
342	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	3,74	26%	1,86	6.419.716	15%	11%
343	CERDAÑA S.A.	0,26	0%	Indeterminada	-539	-1%	-1%
344	AQSTICA SAS	1,51	60%	6,98	2.167.650	37%	15%
345	VIVIR MEJOR SERVICIOS SAS	1,77	49%	6,95	923.660	23%	12%
346	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	24,22	4%	-2,54	13.170.070	-1%	-1%
347	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	2,47	72%	1,34	1.741.793	10%	3%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
348	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA	1,90	36%	Indeterminada	488.258	12%	7%
349	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	5,03	89%	Indeterminada	3.133.552	-138%	-15%
350	DEEK MACHINE SA	14,85	57%	Indeterminada	2.193.044	-6%	-2%
351	ULTRATEK SAS	1,78	67%	4,03	6.854.715	24%	8%
352	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	2,90	58%	2,82	25.884.082	66%	28%
353	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	10,06	8%	5,76	3.015.481	7%	6%
354	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	0,31	52%	Indeterminada	-464.764	1%	1%
355	FORTNA COLOMBIA SAS	52,06	2%	0,07	7.658.819	0%	0%
356	ALFOZ SAS	6,03	24%	-83,01	2.814.904	-4%	-3%
357	ILP INGENIERIA SAS	4,39	16%	Indeterminada	13.852.988	17%	14%
358	MM RESTREPO & CIA S.A.S	40,90	1%	49,79	991.763	4%	4%
359	C.L. TOBON & CIA SAS	20,21	1%	Indeterminada	636.553	4%	4%
360	EPYPSA COLOMBIA	1,42	74%	Indeterminada	417.871	39%	10%
361	BRUSPOL & CIA SAS	8,02	6%	Indeterminada	5.775.422	13%	12%
362	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	22,36	5%	Indeterminada	16.183.017	15%	14%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
363	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	7,33	14%	Indeterminada	2.606.405	-79%	-68%
364	RAJUMA SAS	9,04	23%	25,94	2.747.808	2%	2%
365	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	18,39	31%	Indeterminada	3.918.462	-60%	-42%
366	AXON GROUP LTDA	1,86	62%	0,92	10.194.749	20%	8%
367	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,37	66%	31,24	5.674.806	15%	5%
368	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	3,99	33%	10,00	3.678.401	21%	14%
369	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	1,56	57%	54,89	3.688.990	130%	56%
370	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	2,66	46%	Indeterminada	1.689.475	35%	19%
371	AIRAVATA SAS	4,23	37%	Indeterminada	23.656.240	13%	8%
372	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	331,99	70%	Indeterminada	12.261.778	6%	2%
373	GEOMARES SAS	0,67	101%	-12,37	-655.672	15173%	-83%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
374	SICMECI S.A.S.	2,05	38%	27,45	5.141.419	29%	18%
375	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	1,05	40%	7,56	77.383	18%	11%
376	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	2,29	29%	1,67	1.803.185	12%	9%
377	HEPTA PROYECTOS SAS	4,79	30%	Indeterminada	9.647.372	78%	55%
378	VALCREDIT S.A.S	1,21	80%	Indeterminada	1.058.487	27%	5%
379	DARDAOIL SERVICES SAS	11,39	59%	154,18	1.771.153	36%	15%
380	BEJILI S.A.S.	6,79	4%	212,18	4.311.786	7%	7%
381	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	1,34	71%	Indeterminada	1.904.330	59%	17%
382	PS INTERNATIONAL SAS	2,08	65%	1,25	3.855.310	9%	3%
383	REALTIX SAS	1,50	56%	1,77	2.595.979	27%	12%
384	JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION	1,17	72%	Indeterminada	1.404.669	-11%	-3%
385	INVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS	2,27	17%	0,94	1.765.946	0%	0%
386	CUMBRE INGENIERIA SAS	26,33	59%	Indeterminada	14.657.934	10%	4%
387	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	1,11	86%	Indeterminada	157.261	-23%	-3%
388	SAFT DE COLOMBIA SAS	0,43	385%	-7,85	-901.535	80%	-229%
389	COMPASS BRANDING SAS	2,78	33%	3,49	978.802	45%	30%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
390	INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS	4,66	14%	-2,70	33.015.268	-2%	-2%
391	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	1,00	68%	4,95	12.309	12%	4%
392	RACIONALIZAR SAS	10,05	24%	Indeterminada	2.537.246	18%	13%
393	ISERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	1,88	72%	3,06	481.180	18%	5%
394	VALORAR FUTURO SA	0,93	133%	-1,07	-270.586	28%	-9%
395	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	6,55	42%	2,70	20.483.725	28%	16%
396	FRACTALIA COLOMBIA SAS	1,06	159%	Indeterminada	1.074.440	38%	-23%
397	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	2,81	43%	7,90	4.366.693	46%	26%
398	PANTERA MAKERS SAS	4,22	35%	8,44	1.434.049	54%	35%
399	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	139,76	9%	Indeterminada	21.928.881	-1%	-1%
400	GESTION RENOVADORA SAS	0,95	98%	-23,13	-111.895	-2075%	-35%
401	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	1,37	72%	10,25	4.271.221	11%	3%
402	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	3,45	35%	9,26	1.908.001	16%	10%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
403	RAL CONSTRUCCIONES SAS	8,27	59%	Indeterminada	2.424.956	2%	1%
404	JF MARKETING INVERSIONES S A S	29,03	3%	Indeterminada	3.059.637	10%	10%
405	SOLID INVESTMENT S.A.S.	11,95	5%	Indeterminada	7.773.811	9%	8%
406	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,28	33%	Indeterminada	-10.549.138	15%	10%
407	GENERA CAPITAL SAS	0,83	70%	2,23	-1.840.506	21%	6%
408	JSA SAS	60,23	47%	3,49	6.943.387	16%	9%
409	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	1,25	39%	2304,06	5.502	8%	5%
410	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	0,23	832%	-26,10	-547.788	116%	-852%
411	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	3,78	26%	Indeterminada	8.550.144	40%	30%
412	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	1,59	47%	Indeterminada	1.034.658	13%	7%
413	COINCARIBE S.A.S.	28,69	2%	Indeterminada	4.175.027	9%	9%
414	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	46,45	2%	10,94	5.065.417	3%	3%
415	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	148,92	13%	Indeterminada	5.094.858	2%	2%
416	5T SAS BIC	4,10	26%	3,32	1.107.115	14%	10%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
417	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,43	88%	3,26	-1.297.331	36%	4%
418	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S	0,67	147%	Indeterminada	-2.099.353	-55%	26%
419	CONSTRUCEC SAS	7,27	13%	25,44	8.279.858	6%	5%
420	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2,82	41%	3,12	3.997.468	11%	7%
421	JCL DESING & CONSTRUTION SAS	2,58	52%	4,59	3.054.225	8%	4%
422	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	2,33	42%	Indeterminada	1.643.606	4%	3%
423	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	1,78	47%	Indeterminada	2.718.270	29%	15%
424	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	2,32	53%	Indeterminada	7.685.709	12%	6%
425	INGSA S.A.S.	6,42	24%	Indeterminada	21.092.770	16%	12%
426	KER INGENIERIA SAS BIC	3,21	28%	9,61	1.846.238	28%	20%
427	MAYABEL SAS	281,96	36%	Indeterminada	8.545.725	-12%	-8%
428	LENOR COLOMBIA SAS	1,64	74%	1,80	1.591.370	91%	23%
429	SUGO SAS	1,04	95%	Indeterminada	354.516	29%	1%
430	DEEL PLATA SAS	3,99	12%	Indeterminada	1.617.019	0%	0%
431	DEACIVIL SAS BIC	21,38	32%	4,82	3.941.876	10%	7%
432	VFS COLOMBIA S.A.S.	3,38	25%	77,99	5.504.293	58%	43%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
433	EUROESTUDIOS SAS	2,19	46%	60,33	4.014.211	27%	14%
434	SOL INVERSIONES SAS	12,82	0%	Indeterminada	200.157	16%	16%
435	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	0,87	89%	Indeterminada	-149.828	-90%	-10%
436	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,07	35%	55,88	-1.439.766	5%	3%
437	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	36,80	12%	Indeterminada	3.855.272	-2%	-1%
438	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	1,15	85%	1,84	2.746.257	23%	4%
439	THOR INVESTMENT SAS	7,98	89%	Indeterminada	3.123.404	-8%	-1%
440	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	5,41	18%	19,02	3.413.007	27%	22%
441	GSA ESTRATEGIAS SAS	1,51	94%	Indeterminada	1.668.397	37%	2%
442	GESTISOL S.A.S.	0,65	61%	Indeterminada	-559.389	-58%	-22%
443	PEYCO COLOMBIA	1,42	69%	3,73	2.381.792	8%	2%
444	A LA ENE S.A.S	1,37	60%	1,52	437.590	2%	1%
445	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	23,74	101%	-13,32	453.868	1355%	-11%
446	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL	1,52	68%	1,09	5.234.870	24%	8%
447	AVANZ CONSULTORES SAS	1,94	48%	35,89	465.597	53%	27%
448	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	3,95	10%	Indeterminada	2.470.657	5%	4%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
449	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	3,15	31%	Indeterminada	729.897	16%	11%
450	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	2,26	45%	13,29	614.478	7%	4%
451	PEOPLE GROWTH SAS	5,24	19%	81,99	931.763	32%	26%
452	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	2,08	44%	2,59	3.405.348	45%	25%
453	ENCUADRA PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS	2,28	67%	17,31	7.044.092	5%	2%
454	DARAXA SAS	5,32	12%	253,60	916.984	5%	5%
455	INTERVENTORIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	6,16	20%	12,64	4.090.688	23%	18%
456	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	3,07	45%	11,11	1.993.768	6%	3%
457	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	2,29	37%	16,35	3.207.667	31%	20%
458	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	1,73	52%	2,00	27.325.230	11%	6%
459	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	2,49	39%	5,00	2.454.897	31%	19%
460	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	3,61	17%	54,95	15.997.740	19%	16%
461	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	1,78	52%	7,10	2.402.927	101%	49%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
462	IIP SAS	10,16	16%	3,51	829.532	12%	10%
463	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	1,28	81%	-3,36	1.424.668	-59%	-11%
464	HESEGO INGENIERIA SAS	2,40	60%	5,04	17.737.851	74%	30%
465	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	4,33	22%	Indeterminada	12.389.727	11%	9%
466	R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	1,03	97%	0,71	238.292	78%	2%
467	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	2,23	53%	3,53	2.308.760	35%	16%
468	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	22,77	51%	10,09	3.279.741	3%	1%
469	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	1,31	61%	5,33	5.325.298	42%	16%
470	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	3,15	93%	Indeterminada	20.435.675	-96%	-7%
471	HIPSITEC LATAM SAS	3,71	8%	Indeterminada	1.334.631	-30%	-28%
472	NIPPON KOE CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	8,94	11%	Indeterminada	4.157.106	32%	28%
473	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1,23	82%	1,22	243.806	142%	26%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
474	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS	2,49	40%	4,03	30.905.636	38%	23%
475	TORHER & CIA S C A	0,34	97%	55,38	-4.028.137	107%	3%
476	COMO ME PENSIONO SAS	1,38	68%	7,10	333.075	188%	61%
477	BQA CONSULTORIAS SAS	4,47	22%	8,39	4.724.163	18%	14%
478	CARTAGO NOVA S.A.S.	1,59	51%	22,77	4.461.533	4%	2%
479	SAP CORPORATION SAS	2,04	61%	4,89	4.346.423	27%	11%
480	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	1,10	58%	4,33	260.388	51%	21%
481	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	12,50	12%	8,79	14.105.760	13%	11%
482	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	175,80	42%	Indeterminada	5.528.612	2%	1%
483	SOCIA BPO	1,84	52%	3,80	698.186	44%	21%
484	VIASTARA SAS	1,11	89%	1,37	855.676	92%	10%
485	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,72	58%	4,99	352.149	45%	19%
486	BASTIA SAS	6,91	9%	Indeterminada	10.966.009	95%	86%
487	BABEL GROUP SAS	1,35	68%	10,24	1.519.618	60%	19%
488	SERINCO COLOMBIA	1,13	87%	Indeterminada	488.178	20%	3%
489	FINANSTRAT SAS	1,21	34%	Indeterminada	4.759.151	0%	0%
490	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	0,59	32%	Indeterminada	-837.609	-11%	-7%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
491	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS	4,56	55%	Indeterminada	15.074.680	42%	19%
492	ALANITA SAS	14,31	6%	-56,37	7.699.169	-3%	-2%
493	IMF INGENIERIA SAS	2,94	35%	3,13	4.823.379	24%	16%
494	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1,77	49%	31,70	812.060	152%	77%
495	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	3,01	31%	2,64	3.815.114	26%	18%
496	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S	3,74	45%	Indeterminada	7.525.568	61%	34%
497	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	4,22	12%	514,36	9.141.140	13%	11%
498	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	1,16	85%	3,25	230.504	133%	21%
499	SUMAC LATINOAMERICA SAS	6,55	56%	2,72	1.478.002	27%	12%
500	BATIMETRIA SAS	7,50	37%	1,97	10.739.309	20%	13%
501	10X THINKING S.A.S	2,46	38%	Indeterminada	814.167	17%	10%
502	PROINGCA SAS	6,15	23%	Indeterminada	1.696.039	0%	0%
503	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	2,14	59%	4,14	1.233.937	23%	10%
504	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	1,49	163%	-3,44	180.617	9%	-6%
505	P&P PROYECTOS SAS	9,80	19%	27,13	6.482.994	6%	5%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
506	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	5,14	20%	-2,12	30.528.826	-6%	-5%
507	AT KEARNEY SAS	1,19	77%	1,61	2.538.754	31%	7%
508	GRUPO LOGICA SAS	1,32	35%	1623,57	168.488	10%	6%
509	+ VERDE S.A.S	1,81	54%	0,00	633.846	0%	0%
510	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	4,10	150%	0,67	1.675.290	-30%	15%
511	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	7,99	18%	13,63	10.237.060	20%	16%
512	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	92,18	4%	Indeterminada	7.343.362	10%	10%
513	SITECSYS	1,66	57%	Indeterminada	2.092.080	6%	3%
514	INSTORE COLOMBIA SAS	1,84	54%	9,09	1.502.388	35%	16%
515	SERRANO BLANCO SAS	1,33	58%	43,48	5.207.070	31%	13%
516	SYNERTECH SERVICE SAS	19,65	5%	14,68	1.651.456	2%	2%
517	BLCK S.A.S	1,06	87%	-5,60	252.578	-52%	-7%
518	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	113,36	1%	Indeterminada	4.919.805	0%	0%
519	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	11,52	9%	Indeterminada	5.118.624	22%	20%
520	ARUP COLOMBIA SAS	1,67	53%	Indeterminada	9.598.265	22%	11%
521	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	11,17	31%	Indeterminada	306.974	0%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
522	SETEDEX SAS	1,54	48%	Indeterminada	400.014	12%	6%
523	GLOBOTEK SAS	0,80	66%	Indeterminada	-1.690.430	-70%	-24%
524	ANALITICA ACADEMICA SAS	3,81	19%	19,40	430.778	3%	2%
525	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	2,95	34%	21,46	5.631.956	33%	22%
526	LINKVEST CAPITAL SAS	2,65	34%	138,33	676.162	0%	0%
527	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	1,77	52%	203,96	937.012	138%	66%
528	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	0,23	52%	-0,76	-2.510.352	-5%	-2%
529	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	2,12	47%	Indeterminada	1.291.784	9%	5%
530	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	22,12	22%	Indeterminada	17.845.267	4%	3%
531	BACKSTARTUP SAS	0,71	99%	Indeterminada	-821.380	-281%	-2%
532	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	8,47	12%	Indeterminada	33.067.551	3%	2%
533	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	0,52	58%	-6,73	-6.471.435	-69%	-29%
534	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	1,38	53%	27,33	2.287.153	18%	9%
535	BANCAPLUS S.A.S.	54,97	83%	1,08	20.525.780	60%	10%
536	BESCO COLOMBIA SAS	1,73	47%	5,18	1.706.359	9%	5%
537	MAB SERVICIOS SAS	1,47	71%	Indeterminada	2.394.622	21%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
538	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	1,60	60%	5,48	4.304.552	62%	25%
539	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	1,20	45%	-37,94	2.341.684	-21%	-12%
540	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	0,68	99%	-35,26	-4.801.450	-1972%	-15%
541	ASIK SAS BIC	5,23	23%	Indeterminada	1.822.507	33%	25%
542	SOLAR PLUS SAS	1,92	64%	-22,57	5.763.436	-65%	-23%
543	PROMOTORA PALMAS SAS	1,29	99%	-36,02	97.132	-110%	-1%
544	RICOVA S.A.S.	2,47	31%	2,36	836.904	20%	14%
545	SAN DIMAS SAS	3,62	29%	4,83	3.362.487	23%	16%
546	SERFICOMEX S.A.S	7,78	84%	0,76	1.385.348	34%	5%
547	SELECTRIK SAS	6,41	14%	0,67	7.083.624	4%	4%
548	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,51	102%	-1,31	837.736	712%	-11%
549	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	5,66	18%	15,63	4.463.152	47%	39%
550	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	5,21	58%	Indeterminada	12.588.676	28%	12%
551	PETRODATOS COLOMBIA SAS	0,86	43%	Indeterminada	-344.400	14%	8%
552	AMOUDI SAS	418409,81	14%	2,27	47.280.195	1%	1%
553	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	2247,39	129%	Indeterminada	23.189.470	56%	-16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
554	TAONGA SAS	0,01	1%	124267,48	-157.827	12%	12%
555	INGENIERIA MASTER SAS	3,51	32%	9,45	13.315.416	31%	21%
556	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	3,12	46%	2,14	9.521.206	15%	8%
557	AMARTHYA SAS	1,51	66%	17660,42	6.797.574	515%	174%
558	LAYNA	1,48	68%	10547,50	5.188.717	501%	163%
559	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	5,01	5%	Indeterminada	4.244.384	2%	2%
560	PARCELCON	0,80	90%	3,88	-533.467	323%	31%
561	SERVICOMERCIAL DE TULUA SAS	4,99	51%	2,51	9.519.343	34%	17%
562	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	2,24	45%	Indeterminada	619.130	9%	5%
563	CINTELI COLOMBIA SAS	4,29	20%	37,94	8.697.578	2%	1%
564	INVERSIONES EG Y G S.A.S.	2,15	15%	Indeterminada	333.303	-1%	0%
565	INVERSIONES NT3 SAS	0,77	94%	22,98	-859.173	11%	1%
566	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	4,40	22%	16,05	4.848.672	28%	22%
567	GLACSI SAS	0,63	63%	17,41	-310.964	34%	13%
568	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3,34	40%	25,72	7.300.521	37%	22%
569	ABT COLOMBIA SAS	2,67	38%	Indeterminada	1.557.521	19%	12%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
570	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,35	72%	Indeterminada	3.270.347	85%	24%
571	HJDA CONSULTING SAS	628,91	93%	Indeterminada	3.929.474	9%	1%
572	AMARIS CONSULTING SAS	3,70	95%	2,65	20.200.958	92%	5%
573	PAYNEXT S.A.S.	0,65	82%	1,30	-1.565.053	197%	36%
574	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	1,51	66%	38,00	4.051.645	35%	12%
575	ADEMINCOL S.A.	2,23	67%	2,57	9.282.868	44%	15%
576	HOLDING VALENCIA S.A.S	2170,43	2%	Indeterminada	17.201.416	0%	0%
577	INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS	1,16	38%	1,98	1.496.140	3%	2%
578	OMNIVIDA SAS	1,05	80%	Indeterminada	143.808	98%	19%
579	GRUPO PLT SAS	177,39	1%	Indeterminada	3.552.146	-16%	-15%
580	VICMAN SERVICES SAS	2,39	49%	1,72	33.595.991	14%	7%
581	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	0,56	4%	50,94	-778.673	19%	18%
582	FRECUENTE S.A.S	15,20	92%	-38,42	6.275.687	-99%	-8%
583	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	1,74	52%	Indeterminada	1.223.893	24%	12%
584	BACSO SAS	1,00	100%	-8,89	86	-419%	-1%
585	CE CAPITAL SAS	29,59	3%	414,81	16.302.773	13%	13%
586	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,28	99%	Indeterminada	14.171	54%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
587	LEKTEC S.A.S. BIC	4,47	38%	Indeterminada	9.435.765	18%	11%
588	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	4,72	16%	66,19	1.112.421	49%	41%
589	JOLO OVERSEAS SAS	33,90	1%	-1,89	6.285.947	0%	0%
590	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	1,35	67%	-1,06	1.729.821	-24%	-8%
591	LOBO BLANCO PRIMAVERA SAS	0,03	241%	-0,09	-12.024.600	3%	-4%
592	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIAMIRARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	1,13	87%	12,33	570.501	136%	17%
593	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	18,54	5%	174,88	22.199.090	17%	16%
594	FAPADASA SAS	78,79	1%	Indeterminada	1.348.324	-63%	-63%
595	UVPR S.A.S.	2,11	44%	Indeterminada	811.995	-68%	-38%
596	FINANZAS PARA TODOS	2,13	32%	-32,71	52.947	-266%	-181%
597	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	12,60	8%	Indeterminada	4.884.857	29%	26%
598	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	5,86	70%	0,49	24.097.807	10%	3%
599	GAVIA INV S.A.S.	1,24	15%	Indeterminada	286.747	2%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
600	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	1,07	93%	Indeterminada	584.016	10%	1%
601	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	0,68	151%	0,67	-44.924.028	-12%	6%
602	GLOBAL HERITAGE SAS	7,02	69%	Indeterminada	15.141.422	-38%	-12%
603	RUM-GO SAS	352,10	0%	-1,64	3.063.690	0%	0%
604	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	2391,77	0%	288,34	11.645.455	151%	151%
605	TREINTA TECNOLOGIA SAS	4,30	23%	Indeterminada	36.940.770	-66%	-51%
606	DIGITAL VENTURES LATAM SAS	0,54	255%	Indeterminada	-292.960	4%	-5%
607	ESI CONSULTING SAS BIC	3,44	29%	Indeterminada	3.507.096	66%	47%
608	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	2,47	36%	Indeterminada	1.257.589	-37%	-24%
609	SCAIPROYEKTA SAS BIC	43,39	2%	Indeterminada	5.283.324	26%	26%
610	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	3,35	26%	69,08	5.767.151	23%	17%
611	ANALYTICA MSE SAS BIC	4,48	47%	Indeterminada	4.328.821	37%	20%
612	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	31,43	3%	28,23	3.335.898	3%	3%
613	GARANTIA SERVICIO Y TTABAJO LOGISTICO SAS	3,44	29%	Indeterminada	3.181.248	61%	43%
614	DIRECCION INVERSION Y ASESORIA SAS	3,61	28%	Indeterminada	2.658.817	61%	44%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
615	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	5,15	34%	775256,00	6.492.356	14%	10%
	Mediana	**2,68**	**43,00%**	**4,8**	**2.771.397**	**13%**	**6%**
	Percentil 25	**1,49**	**N/A**	**1,30**	**812.028**	**2%**	**1%**
	Percentil 75	**N/A**	**66,00%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
	Promedio	**712,90**	**51,47%**	**2473,1**	**6.450.113**	**42%**	**6%**

Fuente: SIREM, elaboración propia.

2.1.2. Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

Se calculó la mediana o segundo cuartil (Q2), entendida como la medida de tendencia central que divide la muestra en dos partes iguales. En consecuencia, el 50% de las empresas analizadas presenta valores inferiores o iguales a este punto y el 50% restante valores superiores o iguales. Esta medida permite identificar el valor central de referencia de cada indicador dentro de la muestra.

Se calculó el percentil 25 (P25), con el fin de identificar el valor a partir del cual el 25% de las empresas de la muestra se ubica en el tramo inferior de distribución. Este percentil se utilizó para analizar los indicadores cuya lógica de evaluación corresponde a valores menores o iguales, tales como el índice de liquidez, la razón de cobertura de intereses, el capital de trabajo, la rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio, según la metodología adoptada para el estudio.

Se calculó el percentil 75 (P75), el cual permite establecer el valor por debajo del cual se encuentra el 75% de los datos observados, en otras palabras, este percentil indica el umbral hasta el cual se concentra la mayor parte de los valores de la muestra, constituyéndose en una medida de posicionamiento útil para determinar niveles de referencia dentro del análisis estadístico.

Posteriormente, se realizó el análisis del porcentaje de empresas que cumplen simultáneamente con la totalidad de los indicadores definidos, para ello se empleó la función SI de Excel, la cual permite efectuar comparaciones lógicas entre el valor observado y el valor esperado en cada indicador. Esta validación se aplicó individualmente a cada empresa respecto de cada uno de los indicadores establecidos con base en las medidas de posicionamiento previamente definidas.

Una vez efectuadas las validaciones por indicador, se consolidó la información para identificar aquellas empresas que cumplían integralmente con todos los criterios establecidos. Finalmente, mediante funciones de conteo de Excel, se determinó el número de empresas que satisfacen la totalidad de los indicadores, y dicho resultado se dividió entre el total de empresas de la muestra para obtener el porcentaje efectivo de cumplimiento.

Del análisis anterior se puede identificar que:

Análisis de la mediana:

-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2,68 veces.
-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 43%.
-El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 4,8 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 50% de las Empresas analizadas cuenta con un capital de trabajo mayor o igual a $ 2.771.397 (miles).
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 13%.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 6%.

Frente al análisis de Percentiles:

-El 75% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1,49veces.
-El 75% de las empresas analizadas cuentan con un nivel de endeudamiento menor o igual a 66%.
-El 75% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 1,30 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 75% de las empresas analizadas tienen un capital de trabajo de $ 812.828 (miles).
-El 75% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 2%.
-El 75% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 1%.

NOTA: de conformidad a lo consagrado en el numeral primero de Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad procede a analizar los distintos resultados, los cuales deberán guardar proporcionalidad y coherencia con la naturaleza del contrato, en salvaguarda de los principios fundamentales de la contratación estatal, así que una vez realizados todos los pasos antes descritos se pudo establecer que de la muestra total de empresas utilizadas para establecer los indicadores financieros el 46% de estas cumplían con todos los indicadores descritos a partir del análisis de percentiles.

Análisis de resultados

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes a partir de los indicadores mínimos allí previstos, a su vez, los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del mismo decreto disponen que la definición de los requisitos habilitantes debe obedecer al análisis del sector, a la naturaleza del contrato, a su valor, al riesgo del proceso y al conocimiento de los posibles oferentes, razón por la cual dichos indicadores no pueden fijarse de manera arbitraria ni mediante la aplicación automática de fórmulas generales, sino con base en criterios de proporcionalidad y razonabilidad. En el mismo sentido, Colombia Compra Eficiente ha señalado que los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales al objeto del contrato y que la Entidad puede emplear indicadores adicionales, como el capital de trabajo, cuando estos resulten necesarios para evaluar la liquidez operativa real del proponente.

Bajo ese marco, los indicadores definidos a partir de los percentiles 25 y 75 de la muestra analizada resultan suficientes y pertinentes para el presente proceso, toda vez que reflejan el comportamiento financiero real del nicho sectorial identificado y, al mismo tiempo, preservan condiciones efectivas de

concurrencia, en particular, los umbrales propuestos para liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad permiten verificar unas condiciones mínimas de salud financiera y organizacional compatibles con el mercado de consultoría, interventoría y servicios de apoyo analizado, sin imponer barreras desproporcionadas que restrinjan injustificadamente la participación, esta conclusión se refuerza con el hecho de que el 46% de la muestra cumple simultáneamente con la totalidad de los indicadores definidos, lo cual evidencia que las exigencias adoptadas son objetivamente alcanzables para un grupo relevante de empresas del sector.

De manera especial, la exigencia de un capital de trabajo mayor o igual al 47% del presupuesto oficial, esto es, aproximadamente $803.700.000 sobre un presupuesto cercano a $1.710.000.000, se encuentra técnicamente justificada por la naturaleza del contrato, en efecto, la interventoría a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería del componente BRT exige disponibilidad inmediata de recursos para atender una operación intensiva en personal, gastos de seguridad social, costos administrativos, desplazamientos, oficina, comunicaciones, dotación, elementos de protección personal, exámenes de seguridad y salud en el trabajo y demás costos operacionales necesarios para garantizar una supervisión continua y en campo, por ello, el capital de trabajo no se incorpora como una exigencia aislada, sino como una medida concreta de suficiencia financiera para asegurar que el futuro contratista cuente con liquidez operativa real para iniciar y sostener la ejecución contractual sin comprometer la continuidad del servicio de interventoría.

Así mismo, el porcentaje adoptado guarda coherencia con el análisis estadístico realizado, puesto que se alinea con el comportamiento observado en la muestra y se mantiene dentro de un rango que permite preservar pluralidad de oferentes, a la vez que protege a la Entidad frente al riesgo de seleccionar proponentes con insuficiencia de caja para atender un contrato de alta exigencia operativa, en ese sentido, los indicadores seleccionados, incluido el capital de trabajo, satisfacen el criterio de proporcionalidad exigido por la normativa vigente, ya que responden a la complejidad del objeto, al valor del contrato, a la estructura económica de la interventoría y a la necesidad de garantizar que el proponente tenga la capacidad real de ejecutar oportuna y cabalmente las obligaciones derivadas del proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Forma de adquirir el bien o servicio en el pasado

La infraestructura BRT del Sistema, ha venido creciendo y mejorando en cuanto a materiales y espacios, con el fin de poner al servicio de nuestros usuarios lugares en los que su experiencia de viaje le permitan satisfacer su necesidad, así las cosas, la correcta ejecución del contrato por medio del cual se realiza el servicio integral de aseo y cafetería logrará mantener la infraestructura en condiciones adecuadas de higiene y limpieza, mejorando la experiencia de usuarios y funcionarios del Sistema TransMilenio, contribuyendo así a la mejora de la imagen del Sistema y de la misma manera, la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el logro del objetivo anterior, la entidad basada en la experiencia adquirida a través de la ejecución de contratos de similares características en años anteriores, contratará le ejecución de las actividades de aseo y cafetería a través de un proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio pretendido, la cuantía del contrato, la cantidad de lugares objeto de ejecución, la necesidad del servicio que preste de forma permanente, la modalidad de selección que la Entidad ha venido empleando desde el año 2019, para contar con un equipo competente que se dedique a la supervisión y control, es el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, bajo los parámetros normativos expuestos en el numeral 3º del Artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo 2 "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública", sección 1 "Modalidades de Selección", subsección 3 "Concurso de Méritos", del Decreto 1082 de 2015.

Forma de adquirir el bien o servicio por otras empresas

La contratación de la interventoría para el servicio integral de aseo y cafetería en otras empresas del sector público se realiza mediante los lineamientos legales que rigen la contratación pública en Colombia, para este caso se tuvieron en cuenta contratos celebrados para interventoría integral de servicios celebrados por la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, para los años 2017, 2018 y 2019, los cuales se relacionan a continuación:

1. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SED-CM-A-DBE-007-2024
2. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SED-CM-A-DBE-008-2024
3. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SED-CM-A-DBE-006-2024

3.2 INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluara los indicadores financieros y organizacionales con corte al 31 de diciembre de 2025, así pues, se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

<u>Indicadores de Capacidad Financiera</u>

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,49 Veces
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total	Menor o igual al 66 %
Razón de Cobertura de	Utilidad Operacional dividida por los	Mayor o Igual a 1,30 Veces

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Intereses	Gastos de Intereses	
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 47% del Presupuesto Oficial

Cuando la cuenta de Gastos de Intereses sea igual a cero ($ 0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la Razón de Cobertura de Intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Interpretación

- Índice de Liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a Corto Plazo (Activo Corriente).

- Nivel de Endeudamiento: Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los Gastos de Intereses.

- Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus Activos Corrientes (Convertirlos en Efectivo) y pagar el Pasivo de Corto Plazo.

<u>Indicadores de Capacidad Organizacional</u>

El proponente deberá acreditar una Capacidad Organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las Inversiones y la eficiencia en el uso de Activos del interesado, acorde al numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a 2% o 0,02
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor o igual a 1% o 0,01

Interpretación

- Rentabilidad del Patrimonio: Es la capacidad de generación de Utilidad por cada peso invertido en el Patrimonio.
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de Utilidad por cada peso invertido en el Activo.

En el Pliego de Condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional.

4. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR.

El valor final del contrato, las tarifas de personal, los precios de insumos y actividades se estimaron con base en el estudio de mercado elaborado por la Entidad.

Para la estructuración del estudio de mercado que soporta los valores de insumos, equipos, herramientas, se presentan las siguientes observaciones:
Se tuvo en cuenta que las empresas, fabricantes, distribuidores, etc., a los que se solicitaron cotizaciones fueran de la ciudad de Bogotá.
Se realizó un cálculo estimado de horas-hombre para establecer los costos de servicios públicos de las oficinas del interventor.

Se tomaron como referencia precios de insumos y equipos de Entidades Distritales que contratan servicios asociados a infraestructura vial y de transporte, como el IDU.

Las tarifas de personal se actualizaron con base en los mismos valores para el personal de obra tenido en cuenta en los análisis de precios unitarios, así como las tarifas de personal de TRANSMILENIO S.A., para el año 2026, según lo establecido en la circular No 004 de 2025. Con base en estas tarifas, se calculó el factor prestacional de referencia, acorde a la normatividad laboral vigente.

Para establecer los costos de interventoría, se tomó como base la plantilla de personal y costos operacionales de la estructura económica empleada en el contrato principal y se incluyó el personal, perfiles y dedicaciones requeridas por la Entidad para la actividad de interventoría del nuevo contrato de prestación del servicio de aseo de estaciones y portales.

Se realizó el cálculo de costos indirectos para este tipo de contrato con la metodología de factor multiplicador. En este factor multiplicador de referencia se contemplan los costos de parafiscales, seguridad social, gastos de perfeccionamiento del contrato, imprevistos y utilidad del contratista.

El cálculo del IVA se realiza sobre el valor total del contrato según lo establecido en el estatuto tributario vigente.

Los soportes del estudio de mercado, presupuesto general, entre otros, se encuentran detallados en el documento anexo denominado: "ESTRUCTURA ECONÓMICA.", el cual hace parte integral de los documentos del presente proceso de selección.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de acuerdo con los requisitos diferenciales y puntajes adicionales y, en atención al objeto contractual, estableció que existen empresas que cumplen con el servicio de interventoría de aseo y cafetería. Es así como TRANSMILENIO S.A. realizó el análisis conforme a los requisitos habilitantes diferenciales establecidos en el pliego de condiciones para mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: i) tiempo de experiencia, ii) número de contratos para la acreditación de la experiencia, iii) índices de capacidad financiera, iv) índices de capacidad organizacional y v) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el presente proceso de selección, con base en el objeto contractual, y los establecido en el pliego de condiciones se determinaron como criterios diferenciales para mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en requisitos habilitantes el ii) número de contratos para la acreditación de la experiencia y v) valor de la garantía de seriedad de la oferta, adicionalmente para preservar el principio de selección objetiva en la aplicación del incentivo, se dispuso un porcentaje techo para el respectivo puntaje adicional, lo que significa en otorgar el puntaje máximo de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, entre otros.

6. ANEXOS

Documento Estructura Económica.

Área responsable de la adquisición	
Aprobó: Subgerente de Infraestructura **Nombre: Carmen Y. Rosales Suárez.** **Dependencia: Subgerencia de Infraestructura**	
Avaló: Director de Construcciones y Mantenimiento **Nombre: Jhermain Alexander Acuña Espinosa** **Dependencia: Dirección de Construcciones y Mantenimiento**	
Reviso: Profesional Especializado Grado 06 Nombre: Sonia Jeanneth Prieto Agudelo Dependencia: Subgerencia de Infraestructura	Revisó: Abogada Contratista Nombre: Daniela Guerrero Mercedes Vence Dependencia: Subgerencia de Infraestructura

Elaboró: Contratista Dirección de Contratación Nombre: Miguel Darío Duque Vargas (indicadores financieros)	